

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados integrales	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4 - 5
Notas a los estados financieros	6 - 84

US\$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol
EUR = Euro
JPY = Yen japonés

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020 US\$000	2019 US\$000			2020 US\$000	2019 US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	84,818	375,699	Otros pasivos financieros	14	1,196,648	1,009,994
Cuentas por cobrar comerciales	8	287,853	362,632	Cuentas por pagar comerciales	15	807,568	739,128
Otras cuentas por cobrar	9	157,282	168,627	Otras cuentas por pagar	16	53,229	139,318
Otros activos financieros al costo amortizado	9	35	5,364	Provisiones	17	24,204	37,913
Inventarios	10	417,612	654,419	Pasivos por arrendamientos	13	1,755	8,811
Otros activos		3,687	4,259	Total del pasivo corriente		2,083,404	1,935,164
Total del activo corriente		951,287	1,571,000				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	9	425,688	363,609	Otros pasivos financieros	14	3,217,750	3,153,745
Propiedad, planta y equipo	11	5,831,901	5,094,563	Provisiones	17	14,434	11,700
Propiedades de inversión	12	9,556	9,569	Pasivos por impuestos diferidos	18	101,711	75,488
Activos intangibles		37,565	36,773	Pasivos por arrendamientos	13	1,748	2,682
Activos por derecho de uso	13	3,760	11,527	Total del pasivo no corriente		3,335,643	3,243,615
Total del activo no corriente		6,308,470	5,516,041	Total del pasivo		5,419,047	5,178,779
				Patrimonio	19		
				Capital social		1,599,443	1,445,586
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		69,210	52,115
				Resultados acumulados		172,057	410,561
				Total del patrimonio		1,840,710	1,908,262
TOTAL ACTIVO		7,259,757	7,087,041	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7,259,757	7,087,041

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 84 forman parte de los estados financieros intermedios.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019	2020	2019
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	20	846,103	1,119,009	3,045,302	4,568,327
Otros ingresos operacionales	21	18,724	37,256	76,457	99,719
Total ingresos		864,827	1,156,265	3,121,759	4,668,046
Costo de ventas	22	(741,778)	(1,026,106)	(2,862,410)	(4,139,942)
Ganancia bruta		123,049	130,159	259,349	528,104
Gastos de ventas y distribución	23	(21,197)	(22,922)	(64,271)	(78,904)
Gastos de administración	24	(33,837)	(72,077)	(129,741)	(186,088)
Otros ingresos	26	4,722	14,972	13,876	38,269
Deterioro de activos	26	-	-	(71,446)	-
Otros gastos	26	(698)	(23,881)	(7,535)	(36,230)
Total gastos de operación		(51,010)	(103,908)	(259,117)	(262,953)
(Pérdida) ganancia por actividades de operación		72,039	26,251	232	265,151
Ingresos financieros	27	677	5,369	17,758	19,134
Gastos financieros	27	(6,578)	(10,866)	(33,278)	(37,398)
Diferencia de cambio neta		2,335	11,547	(26,041)	6,877
Resultado antes del impuesto a la ganancias		68,473	32,301	(41,329)	253,764
Gasto por impuesto a las ganancias	28	1,657	(6,427)	(26,223)	(82,812)
Resultado neto del periodo		70,130	25,874	(67,552)	170,952
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultados integrales del periodo		70,130	25,874	(67,552)	170,952
(Pérdida) ganancia básica y diluida por acción	30	0.010	0.005	(0.014)	0.038

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 84 forman parte de los estados financieros intermedios.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	4,448,416,995	1,337,989	-	40,160	359,161	1,737,310
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo y otros resultados integrales	-	-	-	-	170,952	170,952
Total resultados integrales	-	-	-	-	170,952	170,952
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	107,597	11,955	(119,552)	-
Transferencia de capital adicional a capital social		107,597	(107,597)			
Total transacciones con accionistas	402,478,330	107,597	-	11,955	51,400	170,952
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>4,850,895,325</u>	<u>1,445,586</u>	<u>-</u>	<u>52,115</u>	<u>410,561</u>	<u>1,908,262</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	410,561	1,908,262
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo y otros resultados integrales	-	-	-	-	(67,552)	(67,552)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(67,552)	(67,552)
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	153,857	17,095	(170,952)	-
Transferencia de capital adicional a capital social		153,857	(153,857)	-	-	-
Total transacciones con accionistas	517,517,200	153,857	-	17,095	(238,504)	(67,552)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>172,057</u>	<u>1,840,710</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 84 forman parte de los estados financieros intermedios.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		US\$000 (No auditado)	US\$000 (No auditado)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		415,336	706,063
Pago de intereses	13	(21,837)	(37,810)
Pago de impuesto a las ganancias		(6,553)	(22,511)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>386,946</u>	<u>645,742</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	11	56,399	50,712
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(73,856)	(143,982)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(720,391)	(918,892)
Intereses capitalizados pagados		(159,911)	(150,914)
Venta de activos mantenidos para la venta		-	4,085
Pago por compra de activos intangibles		(3,001)	(5,436)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		5,328	1,670,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(637,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(895,432)</u>	<u>(131,427)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	2,669,968	3,205,597
Préstamo CESCE	13	54,199	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(2,483,237)	(3,856,461)
Pago de arrendamiento de activos NIIF 16		(15,533)	(17,485)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de financiamiento		<u>225,397</u>	<u>(668,349)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(283,089)	(154,034)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(7,792)	1,033
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		<u>375,699</u>	<u>528,700</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>84,818</u>	<u>375,699</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
E			
INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	9,889	9,967
- Obras en curso por pagar		131,681	131,681
- Capitalización de utilidades	17	-	107,597
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		-	28,884

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 84 forman parte de los estados financieros intermedios.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(67,552)	170,952
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación de deterioro de otras cuentas por cobrar comerciales	8	7,815	1,307
Estimación de deterioro de otras cuentas por cobrar		-	186
Estimación de desvalorización de existencias		4,394	539
Provisión de pensiones de jubilación	16	-	11
Provisión para contingencias	16	942	1,392
Provisión taponamiento y remediación ambiental	16	793	28,174
Provisión de disvinculación laboral		2,136	6,269
Depreciación	11-12	47,137	69,743
Amortización		2,208	2,217
Depreciación activo derecho de uso		13,940	15,599
Provisión deterioro de activo fijo		-	324
retiro de inmueble, maquinaria y equipo		667	58
Ganancia por venta de activos mantenidos para la venta		-	(2,710)
Deterioro de inversiones		71,446	-
Impuesto a las ganancias diferidos	17	26,223	(33,861)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		7,791	(1,033)
		<u>117,940</u>	<u>259,167</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por pagar comerciales		66,964	74,760
Otras cuentas por cobrar		(27,947)	219,991
Inventarios		232,412	(64,421)
Gastos contratados por anticipado		(404)	(3,240)
Cuentas por pagar comerciales		159,930	157,376
Otras cuentas por pagar		(161,949)	2,109
Efectivo neto aplicado en las actividades de operación		<u>386,946</u>	<u>645,742</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 84 forman parte de los estados financieros intermedios.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto

Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a PETROPERÚ S.A. que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. Geopark, en su calidad de Operador, continuará operando el lote hasta que se emita una nueva resolución que otorgue a Petroperú la concesión del 100%, por lo que mensualmente continuará atribuyendo el 25% de gastos a Petroperú.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Administración y Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Refinación y Gerente Comercial o quiénes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al

alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.

Durante el primer trimestre del año 2020, como consecuencia del COVID-19, el precio del petróleo cayó dramáticamente en el mercado internacional lo que afectó no solo a los precios internos sino también la demanda interna dado el confinamiento impuesto por el Gobierno. Esta menor demanda impactó en el ciclo de inventario de los productos lo que incrementó los costos operativos de la empresa, siendo la suma de todos estos factores lo que ha afectado significativamente los resultados del negocio. Cabe mencionar que, desde principios del 2020, la Compañía no cuenta con el margen de refinación de Refinería Talara hasta que se terminen los trabajos de interconexión con la nueva refinería que estima iniciar a fines del 2021.

- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Dicho fondo representó el -1.1% (aportación) de los ingresos de la Compañía (-0.4 de los ingresos en el 2019).

Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

- d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de julio de 2020.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas e interpretaciones vigentes desde el 1 de enero de 2020 adoptadas por la Compañía -

• Marco conceptual para la información financiera revisado -

El Marco Conceptual Revisado se publicó en marzo de 2018. Los principales cambios que surgen del Marco Conceptual Revisado, respecto del marco conceptual previo, son:

- Se clarifica que uno de los objetivos de los estados financieros también es proveer información que permita evaluar la gestión de quienes administran los recursos de la entidad,
- Se reincorpora el concepto de prudencia como un componente de la neutralidad necesaria para preparar estados financieros,
- Se ha incorporado la definición de entidad de reporte,
- Se han revisado las definiciones de activo y pasivo,
- Si bien se ha eliminado los umbrales de probabilidad para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, se exige que para que el reconocimiento de partidas sea apropiado, debe permitir cumplir los objetivos de los estados financieros, esto es, que la información sea relevante y represente de forma fidedigna el hecho económico. Con ello, no ha sido intención del cambio ampliar el rango de activos y pasivos que puedan ser reconocidos en los estados financieros, sino que alinear los criterios de reconocimiento con los objetivos generales de los estados financieros,
- Se han incorporado guías para la baja en cuentas de activos y pasivos,
- Se ha revisado la definición de las bases de medición permitidas para los elementos de los estados financieros, y
- Se deja explícito que el estado de resultados es la principal fuente de información sobre el rendimiento de una entidad. Se hace, además, referencia a que en circunstancias excepcionales algunas partidas de ingresos o gastos no deben reconocerse en el estado de resultados, sino en el estado de resultados integrales. Asimismo, se incorpora el concepto general de que la reclasificación a resultados de las partidas reconocidas como partes de los otros resultados integrales, debe efectuarse cuando esto contribuye a la relevancia o la representación fidedigna de los estados financieros.

El Marco Conceptual Revisado es efectivo para el IASB desde su fecha de publicación, en lo referido a su proceso de análisis para la publicación de nuevas NIIF. El Marco Conceptual Revisado no tiene como consecuencia modificar las NIIF existentes; sin embargo, si una entidad desarrolló una política contable sobre la base del Marco Conceptual anterior, necesitará aplicar los nuevos conceptos desde el 1 de enero de 2020 y confirmar si su política continúa siendo apropiada.

- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de material -

En octubre de 2018, el IASB emitió estas modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad utilizada en el Marco Conceptual Revisado con las utilizadas en las diferentes NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La Compañía ha evaluado el impacto que tiene el Marco Conceptual Revisado y las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 y considera que no han tenido impacto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

- iv) Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2021 -

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser

reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales

modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Compañía evaluará el impacto de estas modificaciones durante el año 2020.

Asimismo, se han publicado otras normas y modificaciones listadas a continuación que, por la naturaleza de sus actividades, la Compañía considera que no le serán de aplicación:

- Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).
- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

a) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación.

b) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera (diferentes del dólar estadounidense) se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.3 Empresa en marcha -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones financieras según se revela en la Nota 14.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha generado una pérdida de US\$67,552 miles y los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$1,132,117 miles, lo cual se debe principalmente a que se agotó el efectivo obtenido con los financiamientos de Largo plazo (Bonos por US\$2,000,000 miles y préstamo con Garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación - CESCE por US\$1,290,916 miles) en pagar las inversiones en el PMRT. Asimismo, al incremento de los créditos bancarios de corto plazo, tomados para el capital de trabajo y para el pago de obligaciones del PMRT y al incremento de las cuentas por pagar comerciales por mantener plazos más largos de pago La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales,

manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que los flujos de efectivo de sus operaciones y las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US\$2,827,234 miles le permitirán mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el capital de trabajo negativo.

La Compañía reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio en la realización, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica; no obstante, en el largo plazo, el precio de los productos está influenciado por el precio del petróleo. U.S. Energy Information Administration (EIA) estima que la diferencia de precio entre Brent y WTI (aprox. 9 US\$/BI) refleja la competencia de los dos crudos en los mercados mundiales de exportación. Por lo tanto, hay dos componentes de la diferencia de precio, el costo de entregar crudo WTI desde su punto de fijación de precios en Cushing, a la costa estadounidense del Golfo, para su exportación, y los costos adicionales de transporte que incurren las exportaciones de petróleo crudo de EE.UU. hacia Asia en comparación con los costos entrega Brent desde el Mar del Norte a Asia.

2.4 Información por segmentos -

La información por segmentos es reportada de manera consistente con los informes internos provistos a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha designado a la Gerencia General como la máxima autoridad que evalúa la posición y desempeño financiero, toma las decisiones estratégicas y es el responsable de asignar los recursos a los segmentos operativos.

Para propósito de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de la Compañía sobre la base de tres segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (Nota 5).

La Compañía evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Compañía determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

2.5 Activos financieros -

Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Para activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otros resultados integrales. Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación, su medición dependerá de si la Compañía elige, de forma irrevocable, al momento

de su reconocimiento inicial, reconocer estos instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales.

La Compañía efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

Los activos financieros medidos al costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen como gasto en resultados.

Activos financieros que incorporan derivados implícitos son evaluados de forma integral para efectos de determinar si sus flujos de caja solo representan pago de capital e intereses.

Para el caso de los activos financieros medidos al costo amortizado, corresponden a los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro se presentan como una línea separada en el estado de resultados integrales.

Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a Valor Razonable en Otros Resultados Integrales - VRORI. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para sus cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial (ver Nota 3.1-b de Administración de Riesgos Financieros para mayores detalles).

2.6 Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor y fondos fijos. Los depósitos a plazo fijo los cuales no van a ser dispuesto dentro de los siguientes tres meses han sido clasificados como otras cuentas por cobrar.

2.7 Cuentas por cobrar comerciales –

Las cuentas por cobrar comerciales son montos que la Compañía tiene derecho de cobro a sus clientes por inventarios vendidos o prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Si no, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.8 Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el Oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición inicial.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Compañía efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

2.9 Propiedad, planta y equipo -

Propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Compañía y desde este momento son

objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, estos son transferido a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo su función.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, como lo siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 6 y 25
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 42
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 15
Equipos diversos	Entre 3 y 10
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	Entre 5 y 10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, no hubo cambios significativos producto de su revisión.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable de acuerdo a lo descrito en 2.12.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales. El tratamiento contable de capitalización de intereses, relacionados a activos aptos se encuentran descritas en la Nota 2.16.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

2.10 Activos Intangibles -

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Compañía tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;

- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables, Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE), basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto "Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64", para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Los costos asociados al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a US\$29,563 miles (US\$26,830 miles al 31 de diciembre de 2019).

2.11 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y edificios de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para

absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

2.12 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N°36 “Deterioro del Valor de los Activos”, por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, intangibles, propiedades de inversión y activos por derecho de uso, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

2.13 Pasivos financiero -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” los que corresponden a (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, que incluye el préstamo CESCE, (iii) las cuentas por pagar comerciales (iv) provisiones, (v) algunas partidas incluidas en otras cuentas por pagar y, (vi) pasivos por arrendamientos.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados de forma neta en la partida de “Otros ingresos (gastos) financieros” en el período en el cual ocurre el cambio.

2.14 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en el caso que el costo del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.15 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos y préstamo CESCE. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros.

Los honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.16 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados. La Compañía ha definido como periodo sustancial 1 año para la capitalización de costos de endeudamiento en activos aptos.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual devenga.

2.17 Arrendamiento -

La Compañía adoptó la NIIF 16 “Arrendamientos” a partir del 1 de enero de 2020, fecha a partir de la cual esta norma fue de aplicación obligatoria, haciendo uso del método retrospectivo modificado.

La Compañía arrienda principalmente inmuebles, unidades de transporte marítimo y equipos diversos. Los contratos de renta se realizan normalmente por períodos fijos, pero pueden tener opciones de extensión de plazo. Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ninguna obligación de cumplimiento a parte de la garantía de los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente.

Los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento se miden de la siguiente forma:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento que incluye pagos fijos y variables basados en un índice o una tasa y
- Cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

El activo de derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonablemente de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos de cómputo y telecomunicaciones y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía, donde es posible, utiliza el financiamiento reciente de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros.

La Compañía está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamientos variables en función de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto. Cuando los ajustes a los pagos de arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se revalúa y se ajusta al activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) solo se incluyen en las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

2.18 Beneficios a los empleados -

a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

2.19 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.20 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en la medida que la salida de flujos sea probable y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando la salida de flujos es posible.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

2.21 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido pasivo se determina sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos, excepto por el impuesto diferido pasivo si la oportunidad de la reversión de las diferencias temporales es controlada por la Compañía y, además, es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Compañía para el reconocimiento y medición del impuesto a la renta corriente y diferido ha considerado probables posiciones tributarias inciertas asumidas por la Compañía.

2.22 Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscritas acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

2.23 Reconocimiento de ingresos -

a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportadas. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos en un punto en el tiempo, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente, la Compañía tiene total discrecionalidad para decidir el precio de venta del mismo y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local, a la entrega de los bienes y para el caso de los productos exportados depende de los términos contractuales de exportación, que principalmente se da cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N°010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

El ingreso por Fondo de Estabilización de Precio se encuentra reconocido como parte los ingresos de actividades ordinarias. Los saldos por cobrar al Ministerio de Energía y Minas son contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.5.

c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo a lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da cuando se completa el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un punto en el tiempo). Por los servicios de alquileres, transporte de crudo y otros servicios la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio, pues no existe posibilidad que el cliente no acepte el servicio ya incurrido.

d) Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.24 Utilidad por acción -

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la Compañía, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgos de mercado -

Los riesgos más relevantes del mercado para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

i) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles y euros. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuros (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el

corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo. Por otras operaciones como las compras a proveedores en Soles y Euros; y obligaciones con los empleados, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta por el periodo de doce terminado el 31 de diciembre considerando la cual crisis económica y sanitaria mundial.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en moneda extranjera, así como la posición neta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>
Activos:						
Efectivo y equivalente de efectivo	253,505	2,241	-	242,834	84	-
Cuentas por cobrar comerciales	761,764	-	-	1,012,666	-	-
Otras cuentas por cobrar	<u>2,031,250</u>	-	-	<u>1,654,867</u>	-	-
	<u>3,046,519</u>	<u>2,241</u>	<u>-</u>	<u>2,910,367</u>	<u>84</u>	<u>-</u>
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(290,000)	-	-	(1,337,381)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(168,744)	(74)	(191)	(192,716)	(2,670)	(23,253)
Otras cuentas por pagar	(348,047)	-	-	(587,632)	-	-
Otras provisiones	(39,704)	-	-	(64,669)	-	-
	<u>(846,495)</u>	<u>(74)</u>	<u>(191)</u>	<u>(2,182,398)</u>	<u>(2,670)</u>	<u>(23,253)</u>
Exposición activa (pasiva) neta	<u>2,200,024</u>	<u>2,167</u>	<u>(191)</u>	<u>727,969</u>	<u>(2,586)</u>	<u>(23,253)</u>

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	Tasa de cambio al 31 de diciembre	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	0.276
EUR	1.354	1.169
JPY	0.012	0.010

La Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, registró una pérdida neta por diferencia en cambio por US\$26,041 miles (ganancia neta por diferencia en cambio por US\$ US\$6,877 miles al 31 de diciembre de 2019) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado respecto a los soles, euros y yenes en 5% (variación considerada razonable) en el año 2020 (soles respecto a los dólares y euros en el año 2019) habría impactado la utilidad antes de impuestos.

	<u>Movimiento del</u>	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>Revaluación US\$000</u>	<u>Devaluación US\$000</u>
Año 2020			
S/	5%	30,354	(30,354)
EUR	5%	147	(147)
JPY	5%	-	-

Año 2019

S/	5%	10,973	(10,973)
EUR	5%	(151)		151
JPY	5%	12	(12)

ii) Riesgo de tipo de interés -

La Compañía mantiene activos que generan intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y la construcción en el PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral a partir de diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031; (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en soles a tasas entre 0.74% y 1.75% y en dólares americanos a tasas entre 0.24% y 1.95%; (iv) pasivos por arrendamientos financieros a tasas entre 0.41% y 0.45%.

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo de Estabilización de Precios por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9 se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios del WTI que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los

saldos de cuentas por cobrar comerciales. En relación con bancos e instituciones financieras, la Compañía sólo acepta instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y depósitos a plazo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicio.

Para el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar la Compañía considera cualquier pérdida crediticia como inmaterial.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, para las cuentas por cobrar comerciales.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 9.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de

financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, la Compañía considera que esto no representa un riesgo de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3.

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ US\$ 2,827,234 miles de los cuales US\$1,399,001 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Administración y Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses y depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Flujos de Valor en libros	efectivo no descontados	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
2020					
Otros pasivos financieros	4,414,398	6,804,203	1,339,849	267,320	5,197,034
Cuentas por pagar comerciales	807,568	807,568	807,568	-	-
Pasivos por arrendamiento	3,504	1,755	1,748	-	973
Otras cuentas por pagar (*)	6,830	6,830	6,830	-	-
	<u>5,232,300</u>	<u>7,620,356</u>	<u>2,155,995</u>	<u>267,320</u>	<u>5,198,007</u>
2019					
Otros pasivos financieros	4,163,739	6,598,780	1,151,862	144,940	5,301,978
Cuentas por pagar comerciales	739,128	739,128	739,128	-	-
Pasivos por arrendamiento	11,493	11,527	8,837	1,717	973
Otras cuentas por pagar (*)	16,296	16,296	16,296	-	-
	<u>4,930,656</u>	<u>7,365,731</u>	<u>1,916,123</u>	<u>146,657</u>	<u>5,302,951</u>

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales. Se incluye los pasivos por instrumentos financieros derivados.

3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo en moneda extranjera y local) y Fitch Ratings (BBB + para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo en moneda extranjera y local), y calificación local de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe) para las obligaciones de largo plazo).

Al 31 de diciembre, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,414,398	4,163,739
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo depósitos a plazo	(84,853)	(381,063)
Deuda neta (A)	4,329,545	3,782,676
Total patrimonio (B)	<u>1,840,710</u>	<u>1,908,262</u>
Capital total (A)+(B)	<u>6,170,255</u>	<u>5,690,938</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.70</u>	<u>0.66</u>

El aumento del ratio de apalancamiento, al 31 de diciembre de 2020, se explica por tres factores: i) Disminución significativa del efectivo por agotamiento del fondo recibido con emisión de Bonos y préstamo CESCE, en pagar las obligaciones del PMRT, ii) Incremento de los financiamientos de corto plazo para uso en Capital de trabajo y en pago de obligaciones del PMRT, y iii) Disminución del Patrimonio por la pérdida neta de MM\$ 67.6, obtenida al 31 de diciembre de 2020.

3.3 Estimación de valores razonables -

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía solo presenta medidas al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. Para el cálculo del valor razonable de otras obligaciones financieras y préstamo CESCE (medidas al costo amortizado) con vencimiento de largo plazo para propósitos de revelación se estima, en el caso de obligaciones

financieras, descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

Para la determinación de valor razonable de las propiedades de inversión (medidas al costo menos depreciación acumulada) para propósitos de revelación la Compañía ha utilizado tasaciones internas, cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 3.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimado y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil de propiedad, planta y equipo -

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) desgaste físico esperado y ii) utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. Para ello, la Compañía realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación de gastos y obligaciones tributarias requieren de interpretación de la legislación peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Compañía considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.12. Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los próximos años. La Compañía, que, considerando información interna y externa, ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de la UGE de Operaciones Oleoducto y el PMRT (Ver Nota 11.vii), por otras UGEs no ha identificado indicios que conlleve a realizar una prueba de deterioro.

- Activos sujetos a amortización o depreciación -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

La Compañía agrupa sus activos en tres UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Dada la actual crisis de salud pública Covid-19, la Compañía ha analizado los supuestos y estimaciones relevantes para asegurar su adecuada contabilización al 31 de diciembre de 2020, identificando indicadores de deterioro sobre los activos de las UGEs Producción y comercialización, Unidades alquiladas y privatizadas y la UGE de Operaciones Oleoducto; en consecuencia, efectuó pruebas de deterioro mediante el cálculo del valor en uso de estas UGEs, determinando no realizar una provisión por deterioro por estas UGEs, cuyas consideraciones y análisis de sensibilidad para el año 2020 se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Activos de PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

A raíz de la emergencia sanitaria actual la Compañía ha realizado la prueba de deterioro del PMRT. El importe recuperable determinado por la Compañía se encuentra por debajo del valor en libros del activo, por consiguiente, se reconoció una pérdida por deterioro de US\$71,446 miles (Nota 11-b). A pesar de la pérdida por deterioro, el proyecto sigue siendo estratégico para las operaciones futuras de la Compañía y se tiene la expectativa de que las variables a las cuales el valor recuperable es sensible y que tuvieron un impacto adverso en el contexto actual, tiendan a mejorar en el corto o mediano plazo, cuyas consideraciones y análisis de sensibilidad se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Provisión por cobranza dudosa -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros aplicando el enfoque simplificado. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como pérdida esperada y no como pérdida incurrida (como lo indica en la norma predecesora NIC 39).

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a)

De acuerdo con la NIC 21 Variaciones en los tipos de cambio, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo está la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la Compañía deberá emplear su juicio

profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la Compañía.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidenses y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2020 y 2019 no se apreció un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en el 2018 la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el CESCE por US\$1,236,717 miles, que se incrementó en el 2020 en US\$ 54,199 miles.

Hasta 2016, siendo que los indicadores primarios que establece la NIC 21 no eran concluyentes, la Compañía definió el sol como su moneda funcional por ser la que predominaba en su endeudamiento. A partir de 2017, el cambio en la estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense ha llevado a la Compañía a definir en base a su juicio crítico a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el juicio crítico de la Compañía, la moneda funcional, continúa siendo el dólar estadounidense.

5 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Al 31 de diciembre de 2020				
Activos:				
Corriente	791,350	109,950	49,987	951,287
No corriente	<u>5,873,759</u>	<u>241,670</u>	<u>193,041</u>	<u>6,308,470</u>
Total activo	<u><u>6,665,109</u></u>	<u><u>351,620</u></u>	<u><u>243,028</u></u>	<u><u>7,259,757</u></u>
Pasivos:				
Corriente	1,998,650	52,796	31,958	2,083,404
No corriente	<u>3,318,206</u>	<u>17,437</u>	<u>-</u>	<u>3,335,643</u>
Total pasivo	<u><u>5,316,856</u></u>	<u><u>70,233</u></u>	<u><u>31,958</u></u>	<u><u>5,419,047</u></u>
Al 31 de diciembre de 2019				
Activos:				
Corriente	1,454,698	74,302	42,000	1,571,000
No corriente	<u>5,099,959</u>	<u>223,294</u>	<u>192,788</u>	<u>5,516,041</u>
Total activo	<u><u>6,554,657</u></u>	<u><u>297,596</u></u>	<u><u>234,788</u></u>	<u><u>7,087,041</u></u>
Pasivos:				
Corriente	1,860,622	50,573	23,969	1,935,164
No corriente	<u>3,226,112</u>	<u>17,503</u>	<u>-</u>	<u>3,243,615</u>
Total pasivo	<u><u>5,086,734</u></u>	<u><u>68,076</u></u>	<u><u>23,969</u></u>	<u><u>5,178,779</u></u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020				
Ingresos de actividades ordinarias	3,045,173	129	-	3,045,302
Otros ingresos operacionales	<u>27,705</u>	<u>22,278</u>	<u>26,474</u>	<u>76,457</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3,072,878</u>	<u>22,407</u>	<u>26,474</u>	<u>3,121,759</u>
Costo de ventas	(2,811,283)	(45,750)	(5,377)	(2,862,410)
Transferencias	<u>(6,856)</u>	<u>6,856</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia bruta	<u>254,739</u>	<u>(16,487)</u>	<u>21,097</u>	<u>259,349</u>
Gastos de ventas y distribución	(60,352)	-	(3,919)	(64,271)
Gastos de administración	(117,957)	(11,784)	-	(129,741)
Otros ingresos y gastos	<u>(67,428)</u>	<u>2,323</u>	<u>-</u>	<u>(65,105)</u>

Ganancia (pérdida) por actividades de operación	9,002	(25,948)	17,178	232
Financieros, neto	(34,581)	(6,969)	(11)	(41,561)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	(25,579)	(32,917)	17,167	(41,329)
Gasto por impuesto a las ganancias	(27,487)	579	685	(26,223)
Resultado neto del periodo	(53,066)	(32,338)	17,852	(67,552)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ingreso de actividades ordinarias:				
Venta neta de bienes	4,554,255	14,072	-	4,568,327
Prestación de servicios	22,886	34,684	42,149	99,719
Total ingresos de actividades ordinarias	4,577,141	48,756	42,149	4,668,046
Costo de ventas	(4,082,028)	(52,536)	(5,378)	(4,139,942)
Transferencias	(16,042)	16,042	-	-
Ganancia bruta	479,071	12,262	36,771	528,104
Gastos de ventas y distribución	(71,770)	(3)	(7,131)	(78,904)
Gastos de administración	(152,969)	(33,119)	-	(186,088)
Otros ingresos y gastos, neto	13,549	(11,510)	-	2,039
Ganancia operativa	267,881	(32,370)	29,640	265,151
Financieros netos	(12,859)	1,475	(3)	(11,387)
Resultado antes de Impuesto a las ganancias	255,022	(30,895)	29,637	253,764
Impuestos a las ganancias	(83,223)	10,082	(9,671)	(82,812)
Resultado del ejercicio	171,799	(20,813)	19,966	170,952

(*) Incluye refineras, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de diciembre. los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Perú	2,894,047	4,197,495
Otros países	227,712	470,551
	<u>3,121,759</u>	<u>4,668,046</u>

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo	84,818	375,699
- Cuentas por cobrar comerciales	287,853	362,632
- Otras cuentas por cobrar (*)	28,376	44,367
	<u>401,047</u>	<u>782,698</u>
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		

- Otros pasivos financieros	4,414,398	4,163,739
- Cuentas por pagar comerciales	807,568	739,128
- Pasivos por arrendamientos	3,503	11,493
- Otras cuentas por pagar (*)	6,818	7,743
	<u>5,232,287</u>	<u>4,922,103</u>
Otros pasivos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	12	8,553
	<u>5,232,299</u>	<u>4,930,656</u>

(*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo se discrimina como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo -		
Cuentas corrientes:		
A+	60,670	29,754
A	<u>23,074</u>	<u>344,867</u>
	<u>83,744</u>	<u>374,621</u>
Fondos de liquidez:		
A	<u>1,050</u>	<u>1,050</u>
Otras cuentas por cobrar -		
Depósitos a plazo:		
A+	<u>35</u>	<u>5,364</u>

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en el Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses),
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 9)		
A	4	213
B	266,225	322,558
C	<u>21,624</u>	<u>39,861</u>
	<u>287,853</u>	<u>362,632</u>

Otras cuentas por cobrar (Nota 10)

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye depósitos a plazo, crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos y cuentas deterioradas).

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
A	22,313	12,387
B	18,696	29,598
C	24,646	26,588
	<u>65,655</u>	<u>68,573</u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Cuentas corrientes (a)	83,744	374,621
Fondos de liquidez (b)	1,050	1,050
Fondos fijos	24	28
	<u>84,818</u>	<u>375,699</u>

(a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 0.12% y 0.30%.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior, se caracterizan por liquidez y un precio estable de la participación con un rendimiento de 0.12% (entre 1.79% y 3.30% al 31 de diciembre de 2019) y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Distribuidores mayoristas	189,221	217,200
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	-	9,796
Empresas petroleras	37,416	23,167
Sector minero	22,604	44,830
Comercializadoras de combustible	11,234	27,929
Sector pesquero	8,279	2,406
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	7,891	11,037
Negocios de aviación	2,843	6,341
Sector eléctrico	2,452	543
Sector construcción	2,424	4,372
Sector transporte	1,309	2,537

Sector industrial	555	962
Mercado externo	-	4,562
Negocios marítimos	-	4,057
Clientes varios	1,624	2,892
Cuentas de cobranza dudosa	13,673	6,270
	<u>301,526</u>	<u>368,902</u>
Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(13,673)</u>	<u>(6,270)</u>
	<u>287,853</u>	<u>362,632</u>

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, asciende a US\$15,757 miles y US\$27,290 miles, respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.23-b) el cual incluye, al 31 de diciembre de 2020, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$16,012 miles (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9) y el monto por pagar (aportación) de US\$255 miles, presentado en Otras cuentas por pagar, (US\$9,796 miles por cobrar por Compensación al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	9,796	82,472
Compensación de precios	1,336	7,835
Aportación de precios	<u>(36,243)</u>	<u>(28,346)</u>
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 20)	(34,907)	(20,511)
Aportación generada por importación de productos	(9,236)	(4,665)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	32,560	(48,783)
Diferencia de tipo de cambio	1,532	1,283
Saldo final	<u>(255)</u>	<u>9,796</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2020, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los

clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se determinó de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000
Vigentes	0.02	272,297	47	0.01	352,178	33
De 1 a 30 días	0.42	13,436	56	0.62	35	-
De 31 a 60 días	0.55	1,682	9	-	-	-
De 61 a 90 días	0.66	24	-	-	-	-
De 91 a 120 días	0.85	3	-	1.55	39	1
De 121 a 150 días	3.16	1	-	4.66	57	2
De 151 a 180 días	9.74	49	5	4.71	6	-
De 181 a 210 días	9.89	-	-	8.65	4	-
De 211 a 240 días	12.97	-	-	-	-	-
De 241 a 270 días	17.18	-	-	-	-	-
De 271 a 300 días	29.28	-	-	-	-	-
De 301 a 330 días	41	175	72	-	-	-
De 331 a 360 días	79.28	22	17	100.00	6	6
Más de 360 días	100.00	<u>13,836</u>	<u>13,467</u>	100.00	<u>6,222</u>	<u>6,228</u>
Total (*)		<u>301,525</u>	<u>13,673</u>		<u>358,547</u>	<u>6,270</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	2020 US\$000	2019 US\$000
Saldo inicial	6,270	5,019
Pérdida esperada (Nota 23)	7,815	1,307
Diferencia de cambio	(412)	(25)
Recuperos	-	(31)
Saldo final	<u>13,673</u>	<u>6,270</u>

En opinión de la Compañía, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Compañía no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas en el estado de resultados integrales (Nota 23).

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	121,007	122,042
Anticipos otorgados a proveedores	20,277	12,754
Inversión en asociación con GeoPark	3,779	4,996
Préstamos al personal	3,669	12,322
Activo por instrumentos financieros derivados	2,195	11,784
Préstamos	2,270	2,543
Diversas	4,085	2,186
Cuentas de cobranza dudosa	<u>34,521</u>	<u>35,954</u>
	191,803	204,581
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(34,521)</u>	<u>(35,954)</u>
Parte corriente	<u>157,282</u>	<u>168,627</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	394,738	329,405
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	16,012	17,494
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	8,057	8,802
Otros tributos, largo plazo	<u>6,881</u>	<u>7,908</u>
Parte no corriente	<u>425,688</u>	<u>363,609</u>
Otros activos financieros al costo amortizado		
Depósitos a plazo fijo	<u>35</u>	<u>5,364</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$18,120 miles (equivalentes a S/65,669 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$31,620 miles (equivalente a S/114,593 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 20,676 los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV

Durante el 2020, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por S/197,196 miles (equivalentes a US\$56,399 miles), solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y S/112,870 miles (equivalentes a US\$32,951 miles) solicitadas por la Compañía mediante devolución de Saldo a favor materia del Beneficio, y fueron efectivamente cobradas.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$105,054 miles (equivalentes a S/380,717 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$289,683 miles (equivalentes a S/1,049,811 miles). Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$173,211 miles (equivalente a S/574,540 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$113,972 5 miles (equivalente a S/378,046 miles).

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

Con fecha 17 de diciembre del 2019, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N° 16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020 (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019).

(d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Expediente N°03490-2012-0-1801-JR-CA-08	-	
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>8,057</u>	<u>8,802</u>
	<u>8,057</u>	<u>8,802</u>

(i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2020, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$8,057 miles al tipo de cambio de cierre.

(e) Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	35,954	35,495
Pérdida esperada (Nota 24)	-	186
Diferencia de cambio	(1,433)	309
Recuperos	-	(36)
Castigos	-	-
Saldo final	<u>34,521</u>	<u>35,954</u>

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	110,698	49,798
Productos refinados:		
En proceso	55,802	214,796
Terminados	99,418	253,035
Productos refinados adquiridos	94,984	71,606
Inventarios en tránsito	30,890	45,933
Suministros	<u>30,239</u>	<u>20,253</u>
	422,031	655,421
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,419)	(1,002)
	<u>417,612</u>	<u>654,419</u>

En el año 2020 el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$2,608,375miles (US\$3,771,917 miles en el año 2019) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2020, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 48.52 por barril (US\$ 61.06 por barril al 31 de diciembre de 2019). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2020 fue de US\$ 47.05 por barril (US\$ 59.80 por barril al 31 de diciembre 2019).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(1,002)	(1,063)
Desvalorización suministros	(4,394)	(539)
Recupero	456	600
Diferencia de cambio	521	-
Saldo final	<u>(4,419)</u>	<u>(1,002)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Al 1 de enero de 2019:											
Costo	201,276	191,725	811,407	19,139	4,840	57,147	17,462	-	3,253,339	22,255	4,578,590
Depreciación acumulada	-	(93,886)	(377,703)	(14,239)	(3,835)	(28,123)	(17,462)	-	-	-	(535,248)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	-	(309)
Costo neto	<u>201,276</u>	<u>97,839</u>	<u>433,395</u>	<u>4,900</u>	<u>1,005</u>	<u>29,024</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,253,339</u>	<u>22,255</u>	<u>4,043,033</u>
Año 2019:											
Saldo inicial del costo neto en libros	201,276	97,839	433,395	4,900	1,005	29,024	-	-	3,253,339	22,255	4,043,033
Adiciones	-	-	-	141	-	-	-	-	1,108,201	13,304	1,121,646
Capitalizaciones	2,886	9,488	87,543	18,822	1,241	5,983	-	-	(124,505)	(1,458)	-
Retiros	-	-	(24,083)	(137)	(6)	(6)	(13,899)	-	-	-	(38,131)
Transferencias	-	-	(2,404)	(240)	(29)	(151)	2,824	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(10)	-	-	-	-	-	-	-	-	(10)
Depreciación del año	-	(5,240)	(57,771)	(2,261)	(427)	(4,035)	-	-	-	-	(69,733)
Depreciación de retiros	-	-	24,054	110	6	4	13,899	-	-	-	38,073
Transferencias de depreciación	-	-	2,090	230	29	151	(2,500)	-	-	-	-
Ajustes	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Deterioro de activos en comodato	-	-	-	-	-	-	(324)	-	-	-	(324)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Costo	204,162	201,203	872,463	37,725	6,046	62,973	6,387	-	4,237,035	34,101	5,662,095
Depreciación acumulada	-	(99,116)	(409,330)	(16,160)	(4,227)	(32,003)	(6,063)	-	-	-	(566,899)
Deterioro acumulado	-	-	309	-	-	-	(324)	-	-	-	(633)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Año 2020											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824	21,565	1,819	30,970	-	-	4,237,035	34,101	5,094,563
Adiciones	-	538	2,918	77	-	-	-	-	846,476	6,565	856,574
Capitalizaciones	-	5,118	16,567	5,765	284	1,397	-	-	(29,131)	-	-
Retiros	-	-	(19)	-	(17)	-	(3,268)	-	-	-	(3,304)
Transferencias	-	-	(961)	(50)	(39)	(1,378)	2,428	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Ajustes	-	(530)	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(539)
Depreciación del período	-	(5,486)	(34,982)	(2,630)	(538)	(3,489)	-	-	-	-	(47,125)
Depreciación de retiros	-	-	19	-	18	-	3,268	-	-	-	3,305
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(138)	-	-	-	(138)
Transferencias de depreciación	-	-	836	39	39	1,376	(2,290)	-	-	-	-
Deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	(71,446)	-	-	(71,446)
Ajustes	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	9
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Costo	204,162	206,329	890,959	43,517	6,276	62,992	5,547	-	5,054,380	40,666	6,514,828
Depreciación acumulada	-	(104,602)	(443,448)	(18,751)	(4,708)	(34,116)	(5,223)	-	-	-	(610,848)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	(324)	-	(71,446)	-	(72,079)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>

(i) Principales proyectos -

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2020 el estado del proyecto:

- **Avance Integral**

El avance integral del PMRT es de 92.74% Real vs 93.10% Programado.

- El Avance Físico Integral del PMRT: 92.74% Real vs 93.10% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15.06.2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT.

Se viene gestionando la aprobación de las propuestas de cambio de TR y Cobra por los impactos en plazo y costos originados por el Estado de Emergencia Nacional debido al COVID- 19.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 rev. 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>total</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	2,521,427	86.73	2,907,343	54.90
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	2,765,065	92.26	2,996,984	56.59
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	652,944	82.97	786,949	14.86
Obras complementarias	245,573	72.31	339,635	6.41
Otros -				
Supervisión	286,809	89.63	319,994	6.04

Gestión	172,250	71.72	240,180	4.54
Contingencias	-	-	16,265	0.31
Intereses por financiamiento	531,969	89.33	595,495	11.25
	<u>4,654,610</u>		<u>5,295,502</u>	<u>100.00</u>

31 de diciembre de 2019		Presupuesto total	
Desembolsos	Porcentaje de avance	Planificado	Porcentaje total
US\$000	%	US\$000	%

Técnicas Reunidas (TR) -

Unidades de proceso	2,521,427	86.73	2,907,343	54.90
---------------------	-----------	-------	-----------	-------

Consorcio Cobra SCL -

Unidades auxiliares	463,205	60.38	767,166	14.49
Obras complementarias	185,617	54.65	339,635	6.41

Otros -

Supervisión	237,758	74.30	319,994	6.04
Gestión	139,038	57.89	240,180	4.54
Contingencias	9,531	7.58	125,689	2.37
Intereses por financiamiento	367,028	61.63	595,495	11.25
	<u>3,923,604</u>		<u>5,295,502</u>	<u>100</u>

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC**

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 81.48% Real VS. 84.83% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 96.72% Real vs 99.16% Programado.
- Avance de Procura: 89.70% Real vs 92.35% Programado.
- Avance de Construcción: 75.30% Real vs 80.05% Programado.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 786.30

- **Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)**

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 95.84% Real vs. 95.58% Programado.

TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.95% Real vs 99.94% Programado.
- Avance de Construcción: 95.36% Real vs 94.80% Programado.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 2,747.46

- **Gestión**

Estructura financiera del PMRT:

- Aporte de Capital: USD 325 MM
- Recursos Propios: USD 671 MM
- Emisión de bonos (15 y 30 años): USD 2,000 MM
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): USD 1,300 MM

- Préstamos FIEM : USD 285 MM (en proceso de estructuración).
- Préstamo o Bono: USD 714.5 MM (en proceso de estructuración).

PMC (Project Management Consultancy): Continúa el Servicio de Consultoría de Gestión de Proyectos, Consultoría y Supervisión del PMRT a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).

- **Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.**
Programa de Mano de Obra Local

La mano de obra total al 31 de diciembre de 2020 fue de 8,195 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96% (de un total de 982 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 36% (de un total de 7,213 Calificados).

La reactivación gradual de las actividades de construcción en el cuarto trimestre del 2020 significó la incorporación paulatina de aproximadamente 6,274 personas en obra con respecto a lo reportado al inicio de la cuarentena por Covid-19 (al cierre del II Trimestre se reportaron 1,921 personas en obra; mientras que en el III Trimestre se reportaron 7,782 personas en obra).

Al 31 de diciembre de 2020, a través de la OIPC se han atendido 218 convocatorias de personal vinculadas a 1,405 vacantes (de las cuales son 130 convocatorias de TR y 88 de Cobra). Se han atendido a 2,682 personas por registros y actualización de CV's, postulaciones, información del PMRT y resultados de convocatorias. Así mismo se han atendido 160 solicitudes de información, 44 reclamos por temas laborales y 4 reclamos por pago de deuda a proveedores.

- Donación del Hospital Modular.
 - ✓ Avance Real: 99%
- Mejoramiento de Vía del Cono Norte (Tramo: Puente Víctor Raúl – A.H. Jesús María):
 - ✓ 1^{era} Etapa: Adecuación de Pista. Avance Real: 100%
 - 2^{da} Etapa: Proceso de contratación de mano de obra local se realiza de acuerdo al avance de la Obra.
- Mejoramiento del Drenaje Pluvial IEP Federico Villareal y Protección de las cuadras y viviendas involucradas (Urb. Sudamérica):
- Capacitación y fortalecimiento a Pescadores (PNIPA-UPAO)
- Programa “Reactivación Empresarial de Negocios Liderados por Mujeres Capacitadas por la Empresa en Talara”
- 3er Programa de Donación de Alimentos a Personal Médico del MINSA Encargado de Atender a Pacientes COVID-19:
 - Capacitación a Juntas Vecinales:
 - Devolución de balones de Oxígeno:
 - ✓ El 17.12.2020 la Dirección Regional de Salud Piura realizó la devolución de 40 balones de oxígeno (de un total de 46 balones) prestados por Técnicas Reunidas.

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a 47,432 MUS\$, de los cuales se ha ejecutado el 50.1%. El avance físico global fue 38.0 % vs. 93.0% programado. Al respecto, los trabajos fueron paralizados por la contratista Felguera a mediados del 2019, lográndose la resolución del contrato de servicio PC en diciembre del mismo año (Acuerdo de Resolución de Contrato por Mutuo Disenso y Liquidación Económica entre FELGUERA IHI y PETROPERÚ S.A.).
- En el 2020, las actividades se enfocaron en la negociación con los proveedores que se continuarán con la construcción de la obra: SIDSA (tuberías), TEIGA (skids de despacho), IBERFLUID (skids aditivos), FIMA (planchas para tanques), JSF Hidráulica (domos, sabanas) y Honeywell (MAC). Actualmente, se cuenta con los contratos firmados.
- La Ingeniería de Detalle Complementaria está a cargo de la contratista CESEL con un avance del 83%. Asimismo, se cuenta con la renovación de la Licencia de Construcción ante la Municipalidad Provincial de Ilo aprobada a favor de PETROPERÚ por 12 meses (hasta el 15.06.2021).

c) Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Ninacaca, para atender la demanda de combustibles líquidos (Diesel B5, Gasohol 84, Gasohol 90) a la zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a 7,352 MUS\$, de los cuales se ha ejecutado el 72.8%. El avance físico global fue a 73.4% vs 100% programado, compuesto por 62% en trabajos mecánicos, 61% en trabajos civiles, 55% en trabajos eléctricos y 1% en trabajos de instrumentación.
- El servicio de Procura y Construcción (PC), se encuentra a cargo del Consorcio OBS-IMECON S.A. con quien se continúa el proceso de trato directo por controversias (cambio de capacidad de la planta, cambios en la permisología y otros).

d) Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Puerto Maldonado, para atender la demanda de combustibles líquidos a la zona de influencia y reducir el costo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a 19,491 MUS\$, de los cuales se ha ejecutado el 29.1%. El avance físico global fue 57.0% vs. 100%, correspondiente principalmente a la culminación de los trabajos de movimiento de tierras, cimentación y avances en la estructura del dique de contención de tanques.
- El servicio de Procura y Construcción se encuentra a cargo de la contratista Tecnitankes que actualmente realiza la colocación de planchas de fondo para los tanques, la construcción de las islas de despacho y de las áreas estancas. Asimismo, los trabajos de movimiento de tierras que culminaron en agosto 2020 los realizó la contratista Gewald & Inkas Gold y la entrega de obra se realizó el 09.10.2020.
- Uso de derecho de vía para acceso a la planta en proceso de revisión y aprobación por PROVIAS (avance del 95%).
- 16 de marzo de 2020.

(ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales norte, centro y sur; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, los cuales se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$83,116 miles (Terminales Norte) y US\$102,842 miles (Terminales Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (Terminales Norte) y US\$18,766 miles (Terminales Centro).

El Contrato de Operación de los Terminales del Sur, se firmó en el año 1998 por un periodo de 15 años, con Consorcio Terminales, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., el cual se mantenía vigente, mediante las adendas de los años 2014, 2015, 2017 y 2019, culminando el 2 de noviembre de 2019.

Con fecha 3 de noviembre de 2019 la Compañía asumió la operación de los Terminales del Sur.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el valor neto en libros de los activos en concesión asciende a US\$89,409 miles y US\$83,777 miles, respectivamente; incluidos principalmente en el rubro de terrenos, maquinaria y equipo.

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de la Compañía están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

- a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US\$500,000 miles con valor declarado de US\$6,087,000 miles; vigente hasta el 9 de setiembre de 2021.
- b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US\$200,000 miles con valor declarado de activos de US\$6,014,769 miles; Vigente hasta el 25 de febrero de 2021.
- c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US\$100,000 miles; vigente hasta el 25 de octubre de 2021.
- d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US\$500,000 miles, vigente hasta el 25 de abril de 2021.

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Costo de ventas (nota 22 (*))	36,211	55,974
Gastos de ventas y distribución (nota 23)	6,278	8,652
Gastos de administración (nota 24)	<u>4,636</u>	<u>5,107</u>
	<u>47,125</u>	<u>69,733</u>

(*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión por US\$11 miles al 31 de diciembre de 2020 (US\$10 miles al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$157,882 miles (US\$138,471 miles al 31 de diciembre de 2019).

(i) Principales adiciones relacionadas a obras en curso -

Durante el 2020, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC, PMC, PMO, Servicios Auxiliares y Otros Servicios del Proyecto de Modernización de Refinería Talara que asciende a US\$566,546 miles, equivalente a S/1,995,988 miles (US\$903,300 miles equivalentes a S/ 3,024,521 miles en el año 2019); y otras obras en curso a nivel corporativo que suman US\$93,005 miles equivalentes a S/328,256 miles.

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a US\$158,445 miles equivalentes a S/554,641 miles (US\$131,322 miles equivalentes a S/439,117 miles durante el año 2019).

(ii) Capitalización de activos -

Un (01) sistema de neutralización en Refinería Selva por US\$1,107 miles equivalentes a S/ 3,658, capitalización de tres (03) barcasas de almacenamiento de productos por US\$5,719 miles equivalente a S/19,555 miles, dos (02) tanques de almacenamiento por US\$1,246 miles equivalente a S/ 4,167 y capitalización de edificaciones del área de producción por US\$1,880 miles equivalente a S/ 6,262 miles. En Gerencia Oleoducto la capitalización de cinco (05) líneas de tubería para ductos de crudo y producto por US\$5,227 miles equivalentes a S/17,431 miles. En Refinería Conchán capitalización por impermeabilización de DOS (02) Tanques de almacenamiento por US\$2,059 miles equivalentes a S/6,908 miles, capitalización de un tanque de almacenamiento por US\$1,993 miles equivalente a S/6,690 miles, sistema de medición en línea por US\$1,263 equivalente a S/4,159 miles, en Oficina Principal capitalización del nuevo sistema de ascensores por US\$1,270 miles equivalentes a S/4,182 miles. Así mismo la capitalización Edificaciones del Área de Producción en Refinería Talara por US\$944 miles equivalente a S/3,162 miles.

(iii) Retiro de activos -

Al 31 de diciembre de 2020, el retiro de activos incluye principalmente el costo de maquinarias y equipos diversos registrados como fuera de uso en custodia por Oficina Principal por un valor US\$ 318 miles equivalente a S/1,067 miles. El retiro de las siguientes maquinarias y equipos en Refinería Talara (área de producción): Tanque de Almacenamiento, Línea de Tubería, Electrobombas, Compresoras, Bombas Centrífuga, Equipos de Aire Acondicionado por US\$1,618 miles equivalente a S/5,438 miles. Asimismo, la disposición final de las siguientes maquinarias y equipos: analizador, espectrofotómetro, titulador potenciométrico, bomba centrífuga, red informática y equipos diversos registrados como fuera de uso bajo la custodia y almacenaje de Refinería Conchán por un valor US\$1,329 miles equivalente a S/4,464 miles.

Deterioro de activos -

Considerando el efecto en la disminución de los ingresos de la Compañía, por efecto del estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID 19, la Compañía realizó pruebas de deterioro a sus activos.

a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía consideró apropiado realizar la prueba de deterioro de la UGE Operaciones Oleoducto teniendo en cuenta la disminución en los resultados del 2020, con base en información interna y externa y la disminución en los resultados de 2020, considerando que existían ciertos indicios que los activos de la UGE de operaciones del Oleoducto podrían estar deteriorados.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable de las UGE con el valor en libros de los activos de la misma. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor de la Compañía. La Compañía ha determinado el valor recuperable de la UGE mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

Operaciones Oleoducto -

- Flujos operacionales por entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: La Compañía, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo proporcionadas por Perupetro S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Norperuano.
- Pronóstico de tarifa de transporte: La Compañía estima la tarifa de transporte en base al esquema tarifario vigente establecido en los contratos y negociaciones para el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos por el Oleoducto Norperuano.
- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo.
- Flujo operativo por la venta en 2025 del crudo inmovilizado en el Oleoducto Norperuano.
- Flujo por servicios brindados a la UGE de Producción y comercialización de transporte de residual de Refinería Iquitos.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados para el 2020, preparados por la Compañía.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	Operaciones oleoducto
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	16%
Margen bruto promedio (%)	41%
Precios (\$)	7
Tasa de descuento (%)	12.58%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2021-2030. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el

desempeño real de la UGE y con los pronósticos de la Compañía. El crecimiento en las proyecciones del crecimiento de los ingresos se presenta de acuerdo a las proyecciones de Perupetro S.A.

El margen bruto promedio corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período de 10 años.

La tasa utilizada es antes de impuestos y refleja riesgos específicos relacionados con el negocio de la UGE.

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha estimado que el valor recuperable de la UGE Operaciones Oleoducto asciende a US\$316,041 miles, en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$219,592 miles.

Al 30 de setiembre de 2020, la Compañía ha determinado que por la UGE Operaciones Oleoducto no es necesario constituir alguna provisión por deterioro.

Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada por la Compañía para la determinación del valor recuperable fue de 12.58%. En caso la tasa de descuento utilizada fuera 15.47%, los importes recuperables serían iguales a los importes en libros.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	(7,302)
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía consideró apropiado realizar la prueba de deterioro del PMRT (en adelante, el Proyecto), teniendo en cuenta los cambios en el cronograma de ejecución y presupuesto; así como la variabilidad en los precios del crudo.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del Proyecto con el valor en libros de sus activos. La Compañía ha determinado el valor recuperable del Proyecto mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

- Flujos operacionales generados por el Proyecto. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del Proyecto.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.
- Horizonte de proyección de 23 años, incluyendo el periodo de construcción remanente y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad considera una tasa de crecimiento en el largo plazo de 1.8%. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 23 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Tasa de descuento después de impuesto afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.

- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Compañía.
- Pronóstico de precios de venta: La Compañía estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación, sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora PIRA.
- Los precios de venta utilizados en la valoración corresponden a los precios en planta.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Compañía, a partir de proyecciones publicadas por la consultora PIRA, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

Tasa anual de crecimiento (%)	3%
Margen bruto presupuestado (%)	26%
Precios (\$)	77
Tasa de descuento promedio (%)	7.11%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2022-2042. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real del activo y con los pronósticos de la Compañía.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 21 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas utilizadas son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha estimado que el valor recuperable del PMRT asciende a US\$4,509,515 miles, en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$4,580,961 miles. Por consiguiente, la Compañía ha determinado una provisión por deterioro por US\$71,446 miles a la fecha del estado de situación financiera la cual ha sido reconocida en el estado de resultados integrales como deterioro de activos.

Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento promedio después de impuestos utilizada por la Compañía fue de 7.11% para la determinación del valor recuperable.

Sí la Compañía utilizara una tasa de descuento de 7.38%, se generaría un deterioro total por US\$74,674 miles.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-1%	(151,450)

Precios año	-1%	(336,237)
Margen bruto presupuestado	-1%	(138,504)
Producción	-1%	(133,086)

El importe recuperable sería igual al importe en libros si los supuestos claves utilizados se incrementarían como se muestra a continuación:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>
Crecimiento anual presupuestado	+0.9%
Precios año	+0.3%
Margen bruto presupuestado	+1.1%
Producción	+1.2%

Si la Compañía utilizara una tasa de descuento de 7.30% el importe recuperable sería igual al importe en libros.

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>otras</u>	<u>US\$000</u>
		<u>construcciones</u>	
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Al 31 de diciembre de 2018			
Costo	9,341	927	10,268
Depreciación acumulada	-	(689)	(689)
Costo neto	<u>9,341</u>	<u>238</u>	<u>9,579</u>
Año 2019			
Saldo inicial costo neto en libros	9,341	238	9,579
Depreciación del año	-	(10)	(10)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,341</u>	<u>228</u>	<u>9,569</u>
Al 31 de diciembre de 2019			
Costo	9,341	927	10,268
Depreciación acumulada	-	(699)	(699)
Costo neto	<u>9,341</u>	<u>228</u>	<u>9,569</u>
Año 2020			
Saldo inicial costo neto en libros	9,341	228	9,569
Retiros	(2)	-	(2)
Depreciación del año	-	(11)	(11)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>
Al 31 de diciembre de 2020			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(710)	(710)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el rubro comprende:

- (a) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A.) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual, continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede pedir en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia Perú S.A. paga a la Compañía US\$10,000 miles anuales.

En abril 2018, Savia Perú S.A. inicia arbitraje contra la Compañía, argumentando que no le corresponde el pago de la merced conductiva establecida en el contrato, considerando que hasta el año 2013 efectuó el pago del valor de los activos por un monto de US\$200,000 miles; por lo que, la Compañía, el 12 de junio de 2020 presentó su contestación ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El 5 de setiembre de 2019 la Compañía fue notificada con el Laudo Parcial del arbitraje, donde el Tribunal arbitral resolvió declarar infundadas las pretensiones de Savia. Esto quiere decir que, se ha reconocido que Petroperú S.A. mantiene la propiedad de los bienes otorgados en arrendamiento y que no debe devolver los US\$200,000 miles que pretendía Savia como restitución por la entrega de la merced conductiva.

Adicionalmente, el Tribunal Arbitral, declaró que Savia fue responsable por el hundimiento de la Barcaza BBI. En consecuencia, ordenó que esta cumpla con pagar a Petroperú el valor residual como chatarra de la embarcación ascendente a USD 296,000.00. Finalmente, rechazó la pretensión de Savia sobre el reembolso de los costos del desguace.

Al 31 de diciembre de 2020, está pendiente que el Tribunal Arbitral emita el laudo final, cuyo dictado depende de si existe un acuerdo o no, entre Petroperú y Savia sobre el monto de la merced conductiva. El plazo para las negociaciones con Savia sobre un posible cambio en el monto del arrendamiento de los bienes fue ampliado hasta el 18 de diciembre de 2020. Cerrando la etapa de negociación directa con Savia.

- (b) La Compañía suscribió en marzo 2014 un contrato de arrendamiento de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que vence el 28 de marzo de 2024. MAPLE paga a la Compañía US\$1,200 miles anuales trimestralmente.

Durante el 2019, la Gerencia Corporativa Legal comunicó a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho. En ese sentido, la Compañía inició un Arbitraje contra MAPLE a fin de que se declare la resolución del arrendamiento al 20 de agosto de 2019, el pago de la renta pendiente e intereses, así como indemnización por lucro cesante y daños.

En setiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia única en donde se dejó constancia de la inasistencia de Maple y el Tribunal Arbitral cerró etapa de instrucción fijando fecha para la emisión del Laudo, encontrándose pendiente la emisión de este último.

No obstante, con fecha 12 de octubre de 2020 el Tribunal Arbitral emitió el laudo correspondiente indicando:

1. Reconoce que el contrato de arrendamiento fue correctamente resuelto por Petroperú por lo que la recuperación de la planta fue legítima.
2. Ordena del pago de las facturas ya emitidas que superan los USD376 miles.
3. Se ordena el pago a favor de Petroperú una indemnización de USD7,381 miles más intereses.
4. Se ordena a Maple que asuma el 60% de los costos administrativos.

Respecto al punto 3, sobre el monto indemnizatorio el Tribunal Arbitral el día 15 de octubre de 2020 ha comunicado de oficio una rectificación, y ha considerado el monto de US\$6,274 miles.

13 ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

- a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende los siguientes importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>31 de diciembre De 2020</u> US\$000	<u>31 de diciembre 2019</u> US\$000
Activo por derecho de uso	3,760	11,527
Pasivo por arrendamiento		
Parte corriente	1,755	8,811
Parte no corriente	<u>1,749</u>	<u>2,682</u>
	<u><u>3,504</u></u>	<u><u>11,493</u></u>

El pasivo por arrendamiento incluye el valor presente neto de los pagos de los activos por derecho de uso asociados a alquileres de vivienda, embarcaciones, barcasas y bienes de tecnología de información.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no cuenta con arrendamientos variables ni arrendamientos con garantías de valor residual. Los arrendamientos menores a 12 meses y de bajo valor no han sido reconocidos como gastos de acuerdo a la política indicada en 2.17.

La Compañía excluyó los costos directos iniciales para la mediación del activo de derecho de uso inicial.

- b) Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos son los siguientes:

Activo por derecho de uso:

	<u>US\$000</u>
Costo:	
Saldo inicial	28,884
Adiciones por nuevos arrendamientos	<u>4,375</u>
Saldo final	<u><u>33,259</u></u>
Depreciación:	
Saldo inicial	(17,356)
Costo Asociado	1,797
Depreciación del año	<u>(13,940)</u>
Costo neto	<u><u>3,760</u></u>

Pasivo por arrendamientos:

	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	11,493
Adiciones por nuevos arrendamientos	7,888
Pago de arrendamientos	(15,533)
Diferencia en cambio	(344)
Intereses devengados	2,278
Intereses pagados	<u>(2,278)</u>
Saldo final	<u><u>3,504</u></u>

El cargo a resultados por la depreciación del año del activo por derecho de uso se distribuye entre los siguientes centros de costo:

2020
US\$000

Costo de ventas (Nota 22)	12,332
Gastos de ventas y distribución (Nota 23)	129
Gastos de administración (Nota 24)	1,4790
	<u>13,940</u>

Gasto por intereses (incluidos en costos financieros), Nota 27, fue US\$2,278 miles.

El total flujo de efectivo para los arrendamientos en 2020 fue US\$15,533 miles, sin incluir pagos de arrendamientos de bajo valor y corto plazo.

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	1,186,759	1,000,027
Intereses devengados	9,889	9,967
	<u>1,196,648</u>	<u>1,009,994</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	1,986,594	1,986,078
Préstamo CESCE (ii)	1,231,156	1,167,667
	<u>3,217,750</u>	<u>3,153,745</u>

- (i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$6,228 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,178 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*), sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de diciembre de 2020 se ha recibido:
- US\$ 1,236,717 miles, fondos destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$ 40,111 miles, fondo destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero 2020.
 - US\$14,088 miles, fondo destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2020.

Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles y otros costos de estructuración por US\$ 15,922 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El monto pendiente de desembolsar al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 9,084 miles y será recibido el primer semestre 2021

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha cumplido con los *covenants* establecidos.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 1.75%	2020	80,022	80,022	403,191	403,191
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.24% - 1.95%	2020	1,106,737	1,106,737	596,836	596,836
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,290,916	1,231,156	1,236,717	1,167,667
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	993,772	1,000,000	993,372
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	1,000,000	992,822	1,000,000	992,706
Intereses devengados				-	9,889	-	9,967
				<u>4,477,675</u>	<u>4,414,398</u>	<u>4,236,744</u>	<u>4,163,739</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (*)

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Capital de trabajo	1,186,759	1,000,027
PMRT	<u>3,217,750</u>	<u>3,153,745</u>
	<u>4,404,509</u>	<u>4,153,772</u>

(*) No incluye intereses devengados por pagar.

c) Movimiento de las obligaciones financieras

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	<u>Préstamos bancarios sin garantía</u> <u>US\$000</u>	<u>Bonos corporativos</u> <u>US\$000</u>	<u>Préstamo CESCE</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	1,665,988	1,989,009	1,165,725	4,820,722
Nuevos préstamos	3,205,597	-	-	3,205,597
Amortizaciones	(3,856,461)	-	-	(3,856,461)
Interés devengado	31,416	104,810	46,379	182,605
Interés pagado	(43,558)	(103,750)	(41,416)	(188,724)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,002,982</u>	<u>1,990,069</u>	<u>1,170,688</u>	<u>4,163,739</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	1,002,982	1,990,069	1,170,688	4,163,739
Nuevos préstamos	2,669,968	-	54,199	2,724,167
Amortizaciones	(2,483,237)	-	-	(2,483,237)
Costo amortizado	-	515	9,292	9,807
Interés devengado	23,647	110,553	49,747	183,947
Interés pagado	(24,114)	(110,553)	(49,358)	(184,025)
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>1,189,246</u>	<u>1,990,584</u>	<u>1,234,568</u>	<u>4,414,398</u>

La Compañía ha destinado US\$150,914 miles en 2020 de los intereses pagados a actividades de inversión, pues están relacionados al proyecto PMRT (US\$150,914 miles en 2019).

d) Estimación de valores razonables

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	<u>Valor en libros</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Préstamos sin garantía	1,186,759	1,000,027	1,186,759	1,000,027
Bonos	1,986,594	1,986,078	2,388,230	2,272,322
Préstamo CESCE	<u>1,231,156</u>	<u>1,167,667</u>	<u>1,231,157</u>	<u>1,064,809</u>
	<u>4,404,509</u>	<u>4,153,772</u>	<u>4,806,146</u>	<u>4,337,158</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la información utilizada para determinar el valor razonable de los bonos corresponde al nivel 1, de los préstamos sin garantía al nivel 2 y de préstamo CESCE al nivel 3 de acuerdo a la jerarquía definida en la Nota 3.3. No hubo transferencias entre los niveles durante el año. No incluye intereses devengados.

15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	615,447	383,873
Proveedores de bienes y servicios	105,882	212,847
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	60,882	114,452
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	<u>25,357</u>	<u>27,956</u>
	<u><u>807,568</u></u>	<u><u>739,128</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, los principales proveedores nacionales de crudo son Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$14,310 miles (US\$0 miles al 31 de diciembre de 2019) y Refinería La Pampilla S.A.A. cuyo saldo asciende a US\$13,834 miles (US\$14,386 miles al 31 de diciembre de 2019). El principal proveedor del exterior es Valero Marketing and Supply Company al que se le adeuda US\$132,592 miles (US\$60,566 miles al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los principales proveedores de servicios son Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$20,955 miles (US\$86,026 miles al 31 de diciembre de 2019), Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$13,064 miles (US\$31,648 miles al 31 de diciembre de 2019) y Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende a US\$8,523 miles (US\$6,306 miles al 31 de diciembre de 2019).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados; con los servicios de transporte de operación de plantas; con la adquisición de suministros y repuestos; y con los servicios de construcción de proyectos. Las facturas se emiten principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Remuneraciones	16,883	19,844
Anticipos recibidos de clientes (a)	15,189	19,143
Tributos (b)	14,072	25,229
Depósitos en garantía (c)	4,283	3,977
Energía y Minas (Nota 1-c)	255	-
Instrumentos financieros por pagar (d)	12	8,553
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Participación de los trabajadores (e)	-	43,393
OEFA (f)	-	15,413
Otros	<u>2,535</u>	<u>3,766</u>
	<u><u>53,229</u></u>	<u><u>139,318</u></u>

(a) Comprenden principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$8,363 miles y US\$6,826 miles respectivamente al 31 de diciembre de 2020 (US\$ US\$8,477 miles y US\$10,666 miles respectivamente al 31 de diciembre de 2019), para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.

(b) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2020 incluyen principalmente el impuesto al rodaje y FISE por US\$5,663 miles y US\$3,114 miles, respectivamente (el impuesto selectivo al consumo, impuesto al rodaje y FISE por US\$7,474 miles, US\$6,823 miles y US\$3,137 miles, respectivamente en 2019).

- (c) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, el cual cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere al final del contrato se devolverá el monto de garantía.
- (d) Corresponden a 7 contratos forward por coberturas de tipo de cambio, por liquidar entre los meses de enero a abril 2021, los cuales se encuentran al valor razonable y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable establecida en la Nota 3.3.
- (e) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la utilidad neta fiscal. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual. En el año 2020, las participaciones de los trabajadores se incrementaron significativamente por la ganancia por diferencia en cambio tributaria por la apreciación del sol, que incrementó significativamente la base imponible tributaria (Nota 27).

Por el año 2020, la Compañía determinó una participación de US\$0 miles (US\$43,393 miles en el año 2019) que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Costo de ventas (Nota 22)	-	14,760
Gastos de ventas y distribución (Nota 23)	-	6,687
Gastos de administración (Nota 24)	-	21,946
	<u>-</u>	<u>43,393</u>

- (f) Corresponde al registro de la multa de OEFA por US\$15,413 miles (equivalente a S/51,126 miles) de acuerdo a la Resolución TFA N°015-2020-OEFA-TFA/SE, pagado en enero 2020.

17 OTRAS PROVISIONES

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Corriente -		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	18,709	30,386
Provisiones para reclamos civiles (b)	103	512
Provisiones para reclamos laborales	2,073	2,075
Provisión de taponamiento de pozos	532	581
Provisión para pensiones de jubilación	20	43
Provisión desvinculación laboral	2,622	4,157
Otras provisiones	<u>145</u>	<u>159</u>
	<u>24,204</u>	<u>37,913</u>
No corriente -		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,518	9,544
Provisión desvinculación laboral	1,880	2,112
Provisión para pensiones de jubilación	<u>36</u>	<u>44</u>
	<u>14,434</u>	<u>11,700</u>
	<u>38,638</u>	<u>49,613</u>

El movimiento de las otras provisiones, es como sigue:

	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 1 de enero de 2019	<u>36,875</u>	<u>2,229</u>	<u>1,801</u>	<u>570</u>	<u>98</u>	<u>-</u>	<u>156</u>	<u>41,729</u>
Provisión del año (Nota 25 y 27)	28,174	252	1,140	-	11	6,269	-	35,846
Actualización	239	-	-	-	-	-	-	239
Pagos	(18,917)	-	(404)	-	(24)	-	-	(19,345)
Reversión de provisiones no usadas	(6,865)	(1,894)	(307)	-	-	-	-	(9,066)
Diferencia tipo de cambio	<u>424</u>	<u>(75)</u>	<u>(155)</u>	<u>11</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>210</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>39,930</u>	<u>512</u>	<u>2,075</u>	<u>581</u>	<u>87</u>	<u>6,269</u>	<u>159</u>	<u>49,613</u>
Provisiones del año (Nota 25 y 27)	793	451	491	-	-	2,136	-	3,871
Pagos	(6,877)	(440)	(207)	-	(19)	(3,552)	-	(11,095)
Reversión de provisiones no usadas	(1,384)	(412)	(107)	-	(6)	53	-	(1,856)
Diferencia tipo de cambio	<u>(1,235)</u>	<u>(8)</u>	<u>(179)</u>	<u>(49)</u>	<u>(6)</u>	<u>(404)</u>	<u>(14)</u>	<u>(1,895)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>31,227</u>	<u>103</u>	<u>2,073</u>	<u>532</u>	<u>56</u>	<u>4,502</u>	<u>145</u>	<u>38,638</u>

a) Provisión para mejoras del medio ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre de 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Remediación ambiental

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 046-93-EM), al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

Unidades Operativas privatizadas

Desde el 2017, no se han ejecutado trabajos de remediación ambiental significativos en las Unidades Privatizadas considerando el nuevo marco normativo, pero si se realizan gestiones legales y administrativas en el marco de los Contratos de las Unidades Privatizadas.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas por US\$80,228 miles, este monto abarca desde el 1997.

Al 31 de diciembre del 2020, el importe ejecutado por las unidades privatizadas asciende a US\$68,730 miles.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos, en función de la normativa ambiental vigente y gestiones legales.

Unidades Operativas Propias

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el Lote 64.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades operativas propias por US\$29,661 miles.

Al 31 de diciembre del 2020, el importe ejecutado por las unidades operativas propias asciende a US\$14,324 miles, respectivamente.

Para el caso de las unidades operativas propias (Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64), las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Decreto Supremo N° 002-2014-MINAM, Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM, Resolución Ministerial N° 034-2015-MINAM y Decreto Supremo 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2018 se ejecutó el Programa de Remediación Ambiental (PRA) de Operaciones Talara por US\$430 miles (equivalente a S/1,395 miles), Conchán por US\$215 miles (equivalente a S/698 miles), Oleoducto por US\$263 miles (equivalente a S/853 miles), Selva por US\$175 miles (equivalente a S/567 miles), las Gerencias Comerciales por US\$209 miles (equivalente a S/677 miles) y Explotación por US\$329 miles (equivalente a S/1,068 miles).

Durante el 2017 se culminó el “Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” por un monto total presupuestado de US\$2,670 miles (equivalente a S/9,347 miles), que representa el 99.94% del monto contractual adjudicado.

Al 31 de diciembre del 2020, se aprobaron los IISC de Refinería Iquitos, Planta de Ventas Yurimaguas, Planta de Ventas Iquitos, Planta de Ventas Tarapoto, Petrocentro Río Amazonas, Planta Aeropuerto Iquitos (por parte del Gobierno Regional de Loreto), Estación Morona, Estación 1, Estación 5, Estación 6, Estación 7, Estación 8, Estación 9, Estación Andoas, Terminal Bayovar, Tramo ORN, Tramo II del ONP, Patio de Tanques Tablazo, Sistemas de Oleoductos de Refinería Talara, Tramo I y Relleno Milla Seis (por parte del MINEM-DGAAH) siendo un total de 21 Informes a la fecha. En tal contexto, la Gerencia Dpto. Ambiental (ahora Gerencia Departamento QHSSE Oleoducto, Transporte y Distribución), en coordinación con SCCO, adjudicó el “Servicio de Caracterización, Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente y Elaboración del Plan Dirigido a la Remediación de las Instalaciones Priorizadas de PETROPERÚ” en diciembre 2019 a la Empresa TEMA Litoclean S.A.C por un monto de S/11,848 miles (equivalente a US\$3,572 miles), el cual inició formalmente el 03.02.2020.

El alcance del Servicio, incluye las siguientes instalaciones: Refinería Talara, Patio de Tanques Tablazo, Sistema de Oleoductos a Refinería Talara, Planta de Ventas Talara, Refinería Conchán, Planta de Ventas Conchán y Terminal Portuario, Refinería Iquitos, Planta de Ventas Iquitos, Planta de Venta Tarapoto, Planta de Venta Yurimaguas, Petrocentro Río Amazonas, Planta Aeropuerto Tacna, Planta Aeropuerto Cusco, Estación 1, Estación 5, Estación 6, Estación 7, Estación 8, Estación 9, Estación Andoas, Estación Morona, Estación Terminal Bayóvar, Tramo II y Ramal Norte. A marzo 2020, se aprobó el Plan de Trabajo y la documentación preliminar para el ingreso a las Operaciones del ONP como parte de la Evaluación Preliminar necesaria para el trabajo de campo. En marzo de 2020 se realizaron las visitas de campo para la Evaluación Preliminar en Refinería Iquitos, Planta de Ventas Iquitos, Estaciones 6, 7, 8 y 9, quedando suspendidas las visitas correspondientes al Terminal Bayóvar, Refinería Talara y Refinería Conchán como resultado de la Declaratoria de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID19.

Al 31 de diciembre del 2020, se viene ejecutando trabajo de gabinete que incluye la revisión de los Planes de Muestreo y el levantamiento de información necesaria para la etapa de Caracterización Detallada, así como la actualización del Cronograma del Servicio, hasta el inicio de actividades en campo.

El 31 de diciembre del 2020, se ejecutó el muestreo dentro de Refinería Conchán, Planta de Ventas Conchán y Refinería Talara con el V°B° del Operativo para ingresar a las instalaciones. El Cronograma de trabajo propuesto del Servicio se viene ejecutando con normalidad y dentro de lo planificado con dos equipos de trabajo, siendo el 24 % de avance contractual.

Desde el año 2014 a diciembre del 2020, se han reportado un total de 51 siniestros (30 por actos delictivos, 10 por fenómenos geodinámicos y 11 vinculadas con aspectos técnicos) en el Oleoducto Norperuano (en adelante, ONP), de los cuales 47 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 3 se encuentran con trabajos de remediación aún en ejecución, siendo estos últimos supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional (GHSE), con el compromiso de asegurar la operatividad de PETROPERÚ de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente.

Complementariamente, desde el 2014 se han realizado 20 Evaluaciones Ambientales y Sociales para los eventos significativos en el ONP, en el marco de las mejores prácticas de la Industria sobre el particular y, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles. Asimismo, se realizan evaluaciones de riesgo a la salud y al ambiente y los monitoreos realizados en la etapa de cierre permiten verificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos de remediación ambiental en las zonas intervenidas. El monto ejecutado hasta diciembre 2020 en evaluaciones ambientales y sociales es de US\$8,686 miles, y existe US\$1,067 miles pendiente por ejecutar para actividades que se estima se ejecutarán durante el primer trimestre del 2021.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N° 012-2016-OEFA/DS, ordenó a la Compañía, entre otros, a presentar un proyecto de actualización del IGA del Oleoducto Norperuano ante el MINEM; en esa línea, la Compañía presentó a la DGAAE-MINEM su propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N° 022-2018MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018; sin embargo, el 25.02.2019 la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (DEAH) del MINEM remitió a PETROPERÚ el oficio N° 171-2019-MEM-DGAAH/DEAH que contenían las recomendaciones que se deberían incluir como contenido de los TDR, en ese contexto se realizaron las coordinaciones respectivas para que finalmente el 23.08.2019 mediante informe N° 588-2019-MINEM/DGAAH/DEAH el MINEM aprueba los TDR finales para la Actualización del PAMA del ONP.

El objetivo es actualizar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Oleoducto Norperuano para lo cual se realizará una identificación y evaluación de los impactos, las medidas de manejo preliminares, la comparación, selección y justificación de las alternativas de manejo, Plan de Contingencia, etc., siendo el Monto Estimado Referencial obtenido en el 2018 de S/3,641 miles (equivalente a US\$1,078 miles) y en US\$1,040 miles. En diciembre del 2018 se realizó la convocatoria para el proceso de adjudicación por competencia del Servicio para la Actualización del PAMA del ONP; sin embargo, el proceso fue declarado desierto.

A diciembre del 2020 se han elaborado las Condiciones Técnicas para la contratación de una empresa consultora que elabore las Condiciones Técnicas para el proceso de adjudicación del PAMA del ONP, el mismo que continuará con el trámite correspondiente para la obtención del Monto Estimado Referencial actual.

En el año 2019, la Compañía registró ocho (08) derrames significativos, los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN. Como consecuencia de dichos derrames, la Compañía registró unos desembolsos por US\$23,640 miles hasta diciembre del 2019. Asimismo, hasta diciembre del año 2020 se ha desembolsado US\$5,910 miles incluyendo los tres (3) derrames significativos que ocurrieron en el 2020.

La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
Año 2020				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	4,106	(84)	-	4,022
Pampilla	4	(101)	-	(97)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	263	(22)	100	341
Terminales del Sur	205	(1)	(100)	104
Terminales del Centro	1,640	(1)	-	1,639
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,482</u>	<u>(209)</u>	<u>-</u>	<u>8,273</u>
Operaciones Talara	4,879	-	-	4,879
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	21,035	(6,668)	(591)	13,776
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>29,787</u>	<u>(6,668)</u>	<u>(591)</u>	<u>22,528</u>
Total	<u>38,269</u>	<u>(6,877)</u>	<u>(591)</u>	<u>30,801</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>1,673</u>			<u>426</u>
Total	<u>39,930</u>			<u>31,227</u>
Año 2019				
Lote 8	2,090	(1)	37	2,126
Lote X	4,840	(808)	74	4,106
Pampilla	5	(1)	-	4
Lubricantes	116	-	2	118
Terminales del Norte	263	-	-	263
Terminales del Sur	204	(1)	2	205
Terminales del Centro	1,625	(1)	16	1,640
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total unidades privatizadas	<u>9,163</u>	<u>(812)</u>	<u>131</u>	<u>8,482</u>
Operaciones Talara	6,037	(1,217)	59	4,879
Operaciones Conchán	905	-	6	911
Operaciones Oleoducto	16,584	(16,888)	21,326	21,035
Operaciones Refinería Iquitos	1,391	-	9	1,400
Operaciones comerciales	597	-	6	603
Gerencia Exploración y Explotación	948	-	11	959
Total de unidades propias	<u>26,462</u>	<u>(18,105)</u>	<u>21,417</u>	<u>29,775</u>
Total	<u>35,625</u>	<u>(18,917)</u>	<u>21,548</u>	<u>38,257</u>
Diferencia Tipo Cambio	<u>1,250</u>			<u>1,673</u>
Total	<u>30,875</u>			<u>39,930</u>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza la Compañía se registran con cargo a resultados (Nota 2.19). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a la Compañía, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. Siendo reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N°28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2020, estaba pendiente por transferirse un monto de US\$11,000 miles para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, la Compañía ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US\$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieron aportes por US\$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para lograr la transferencia de los S/34,000 miles pendientes para cubrir los trabajos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N°002-2006-EM, "Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC" promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, según Resolución de Consejo directivo N°001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha estimado una provisión por US\$103 miles equivalentes a S/ 374 miles, de las cuales está conformado por: US\$ 54 miles equivalentes a S/196 miles de un proceso administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, AFP's US\$27 miles equivalente a S/98 miles, Comercial Import. Ferretera del Amazonas SAC US\$22 miles equivalente a S/80 miles.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha estimado una provisión por US\$512 miles equivalentes a S/1,698 miles, de las cuales está conformado por: US\$59 miles equivalentes a S/195 miles de un

proceso administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, un proceso a Transgasshipping por US\$160 miles (equivalente a S/529 y AFP's US\$41 miles equivalente a S/137,1 miles y un proceso arbitral a Securitas por US\$153 miles equivalente a S/508 miles, un proceso arbitral Consorcio Consultora Energética & Amb. SAC. Lizandro Rosales Puño por US \$99 miles equivalente a S/329 miles.

c) Provisión para reclamos laborales -

Corresponde a procesos contingentes de carácter laboral por el que la Compañía considera que será probable realizar futuros desembolsos.

d) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciado en 2019. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

18 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el que sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2019</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2020</u> US\$000
Activo diferido:					
Provisión para pensiones de jubilación	29	(3)	26	(9)	17
Provisión para remediación ambiental	10,857	902	11,759	(2,567)	9,192
Beneficio tributario de pérdida arrastrable				78,520	78,520
Pasivo por arrendamiento (cambio de política al 1 de enero de 2020)	3,959	(569)	3,390	(2,357)	1,033
Otras provisiones	4,640	451	5,091	1,066	6,157
Provisión de deterioro obras en curso PMRT				21,077	21,077
Pasivos laborales no pagados		1,467	1,467	(1,467)	-
	<u>19,485</u>	<u>2,248</u>	<u>21,733</u>	<u>94,263</u>	<u>115,996</u>
Pasivo diferido:					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	(105,580)	11,069	(94,511)	(11,306)	(105,817)
Descuento Art. 57 devengado	-	(181)	(181)	181	-
Activo por derecho de uso (cambio de política al 1 de enero de 2020)	(3,959)	558	(3,401)	2,291	(1,110)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (a)	(19,295)	20,167	872	(111, 652)	(110,780)
	<u>(128,834)</u>	<u>31,613</u>	<u>(97,221)</u>	<u>(120,486)</u>	<u>(217,707)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(109,349)</u>	<u>33,861</u>	<u>(75,488)</u>	<u>(26,223)</u>	<u>(101,711)</u>

(a) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). Durante el 2020 el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$110,780 miles, en tanto que en el 2019 el dólar estadounidense tuvo una depreciación respecto al Sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$20,167 miles.

19 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (4,850,895,325 al 31 de diciembre de 2019), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2020 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	4,294,730,020	80
B	<u>1,073,682,505</u>	<u>20</u>
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Los movimientos del capital social en 2020 y en 2019 fueron los siguiente:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/ 517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019. El 18 de noviembre se informa la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 se aprobó el aumento de capital social por US\$107,597 miles (equivalente a S/402,478 miles), cuyo incremento se dio mediante la transferencia del saldo de capital adicional. El 20 de noviembre se informa la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

b) Capital adicional -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/ 517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 se aprobó el aumento de capital social por US\$107,597 miles (equivalente a S/402,478 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2018.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$69,210 miles (equivalente a S/232,222 miles); habiéndose constituido en el año 2019 una reserva legal ascendente a US\$52,115 miles (equivalente a S/174,720).

d) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: "Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.", lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

20 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ventas nacionales	810,956	1,031,437	2,848,499	4,111,515
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 8)	(1,372)	777	(34,907)	(20,511)
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	<u>2,477</u>	<u>3,249</u>	<u>3,998</u>	<u>6,772</u>
	812,061	1,035,463	2,817,590	4,097,776
Ventas al exterior	<u>34,042</u>	<u>83,546</u>	<u>227,712</u>	<u>470,551</u>
	<u>846,103</u>	<u>1,119,009</u>	<u>3,045,302</u>	<u>4,568,327</u>

(*) Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.

En los años 2020 y 2019, las ventas se descomponen como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ventas nacionales:				
Diesel varios	435,464	594,507	1,545,467	2,345,376
Gasolinas	205,894	283,143	726,379	1,118,485
Crudo ONO	91,260	-	287,697	-
Petróleos Industriales	28,580	79,392	92,400	307,700
GLP	27,481	35,894	89,627	123,389
Turbo	7,338	17,906	30,052	96,596
Asfaltos	10,913	16,720	28,459	65,129
Solventes	3,360	4,318	10,627	15,983
Nafta primaria y otros	1,771	3,583	6,882	11,494
Crudo Loreto	-	-	-	13,624
Total ventas nacionales	<u>812,061</u>	<u>1,035,463</u>	<u>2,817,590</u>	<u>4,097,776</u>

Ventas al exterior:				
Petróleos Industriales	5,848	38,302	41,769	200,781
Crudo ONO	-	-	92,198	-
Diesel varios	13,159	20,049	45,945	146,437
Turbo	5,115	8,805	26,100	36,118
Residual primaria/ crudo	-	-	6,813	-
Gasolinas	4,891	4,759	8,984	20,500
Asfaltos	425	801	1,299	3,651
Nafta Virgen	-	10,830	-	63,064
Crudo CHAZA	4,604	-	4,604	-
Total ventas al exterior	<u>34,042</u>	<u>83,546</u>	<u>227,712</u>	<u>470,551</u>
Total	<u>846,103</u>	<u>1,119,009</u>	<u>3,045,302</u>	<u>4,568,327</u>

21 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ingresos reconocidos en un momento del tiempo:				
Tarifas de operación terminales (a)	5,286	7,142	16,474	32,149
Fletes recobrables (b)	2,240	2,439	7,656	10,682
Operación de abastecimiento PNP	1,460	1,510	6,031	7,177
Servicios de Operaciones Terminales (c)	3,135	2,367	11,858	2,367
Ingreso por costo de uso de hidrocarburos	11,719	340	11,719	507
Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:				
Transporte crudo por oleoducto (d) (8,251)	18,868	10,056	32,475
Arrendamiento SAVIA PERU S.A (Nota 11)	2,500	3,333	10,000	10,000
Alquileres	361	496	1,272	2,506
Otros ingresos por servicios	274	761	1,391	1,856
	<u>18,724</u>	<u>37,256</u>	<u>76,457</u>	<u>99,719</u>

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de la Compañía suscritos con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro y con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú (culminó en noviembre 2019).
- (b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.
- (c) A partir de noviembre 2019 la Compañía asumió la operación de los Terminales del sur, además la Compañía como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (d) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Norperuano.

22 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	321,783	556,033	589,236	556,287
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	711,525	937,816	2,380,042	3,804,865
Gastos operativos de producción (a)	69,373	121,492	254,035	368,025
Inventario final de existencias	(360,902)	(589,235)	(360,902)	(589,235)
	<u>741,778</u>	<u>1,026,106</u>	<u>2,862,410</u>	<u>4,139,942</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	42,194	59,537	144,249	207,211
Cargas de personal (Nota 25)	9,460	15,709	42,948	53,897
Depreciación (Nota 11 y 12)	9,194	32,527	36,222	55,984
Seguros	1,578	2,972	15,267	9,705
Depreciación por derecho de uso	5,060	2,930	12,332	14,100
Participación de los trabajadores (Nota 25)	-	4,702	-	14,760
Otros materiales y suministros de producción	794	2,084	1,325	9,771
Cargas diversas de gestión	35	447	73	687
Amortización	-	-	-	1
Tributos	1,057	584	1,620	1,909
	<u>69,373</u>	<u>121,492</u>	<u>254,035</u>	<u>368,025</u>

(*) Incluye lo siguiente:

Fletes y gastos transporte terrestre	17,777	25,604	54,936	67,440
Servicios de mantenimiento y reparación	5,129	7,916	18,230	20,506
Otros fletes	3,979	5,419	14,640	20,637
Energía y agua	1,853	5,352	6,619	21,419
Fletes y gastos transporte marítimo	-	(60)	2,087	5,759
Protección y seguridad industrial	759	1,091	3,582	4,288
Alimentación y alojamiento	913	877	3,094	3,267
Diversos	11,784	13,338	41,061	63,895
	<u>42,194</u>	<u>59,537</u>	<u>144,249</u>	<u>207,211</u>

23 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cargas de personal (Nota 25)	4,910	6,974	22,658	25,285
Tributos (b)	3,696	4,664	13,376	19,108

Servicios de terceros (a)	2,077	4,043	7,314	11,784
Depreciación (Nota 11)	1,901	1,817	6,278	8,652
Seguros	356	779	3,842	2,530
Materiales y suministros	375	737	2,381	2,869
Cargas diversas de gestión	152	76	478	573
Depreciación derecho de uso	32 (75)	129	-
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	7,698	1,307	7,815	1,307
Amortización	-	109	-	109
Participación de los trabajadores (Nota 25)	-	2,491	-	6,687
	<u>21,197</u>	<u>22,922</u>	<u>64,271</u>	<u>78,904</u>

(a) Incluye lo siguiente:

Servicios de mantenimiento y reparación	822	1,527	2,472	4,115
Servicios de terceros varios	590	1,385	2,076	3,542
Protección y seguridad industrial	450	633	1,731	2,306
Alquileres	89	260	469	980
Gastos de viaje y transferencias	19	135	106	418
Energía y agua	60	84	277	343
Fletes y otros gastos	11	19	36	80
Alimentación y alojamiento	36	-	147	-
	<u>2,077</u>	<u>4,043</u>	<u>7,314</u>	<u>11,784</u>

(b) El rubro de tributos está conformado principalmente por Impuesto al Rodaje por un monto de US\$5,663 miles (US\$6,824 miles al 2019), aportes al FISE por un monto de US\$3,114 miles (US\$3,137 miles al 2019) y las alícuotas al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN por un monto de US\$757 miles (US\$1,171 miles al 2019).

24 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargas de personal (Nota 25)	16,381	25,906	72,020	84,875
Servicios de terceros (a)	12,744	13,185	33,483	42,122
Participación de los trabajadores (Nota 25)	-	10,049	-	21,946
Cargas diversas de gestión	2,099	17,984	10,479	20,474
Depreciación (Nota 11)	1,075	1,621	4,636	5,107
Tributos	431	1,084	3,169	4,181
Amortización	552	576	2,208	2,217
Materiales y suministros	281	423	549	1,643
Depreciación, derecho de uso	511	454	1,479	1,390
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 17) (401) (774)	942	186
Perdida esperada de otras cuentas por cobrar (Nota 9)	-	1,392	-	1,392
Seguros	164	177	776	555
	<u>33,837</u>	<u>72,077</u>	<u>129,741</u>	<u>186,088</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	2,397	3,352	6,745	10,273
Servicios de Outsourcing IBM	2,510	3,169	6,623	8,519
Asesoría, peritaje y auditorías	2,852	1,671	6,452	5,342
Diversos	728	1,598	3,399	4,691
Protección y seguridad industrial	1,813	793	3,731	3,797
Fletes y otros fletes	414	467	1,778	2,076
Servicios temporales	1,056	719	2,121	2,385
Gastos de viaje y transferencias	63	303	288	1,435
Publicidad	487	713	933	1,827
Gastos bancarios	224	281	854	1,168
Servicios médicos	200	119	559	609
	<u>12,744</u>	<u>13,185</u>	<u>33,483</u>	<u>42,122</u>

25 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	12,499	15,670	51,927	60,974
Participación de los trabajadores (Nota 22,23 y 24)	-	17,242	-	43,393
Bonificaciones	6,899	16,295	36,291	39,358
Contribuciones sociales	4,455	5,179	17,165	23,697
Gratificaciones	2,260	2,543	11,086	12,834
Compensación por tiempo de servicios	1,782	1,946	7,395	8,505
Programa de desvinculación laboral (Nota 26) (Nota 17-d)	71	6,288	2,136	6,288
Vacaciones	985	1,205	4,317	4,687
Alimentación	767	915	3,003	3,746
Sobretiempo	162	160	718	1,131
Movilidad	87	321	484	1,260
Otros	855	4,355	5,240	7,865
	<u>30,822</u>	<u>72,119</u>	<u>139,762</u>	<u>213,738</u>

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Costo de ventas (nota 22)	9,460	20,411	42,948	68,657
Gastos de ventas y				

distribución (nota 23)	4,910	9,465	22,658	31,972
Gastos de administración (nota 24)	16,381	35,955	72,020	106,821
Otros gastos – Desvinculación laboral (Nota 26)	71	6,288	2,136	6,288
	<u>30,822</u>	<u>72,119</u>	<u>139,762</u>	<u>213,738</u>

26 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,991	2,632	5,769	17,514
Recupero provisiones civiles	412	-	412	1,921
Servicios operaciones marítimas	897	923	3,413	3,371
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	67	-	67
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	106	-	766	-
Recupero provisiones laborales	58	211	107	307
Recupero siniestros del OLE	-	6,865	1,384	6,865
Otros ingresos	258	4,274	2,025	8,224
	<u>4,722</u>	<u>14,972</u>	<u>13,876</u>	<u>38,269</u>
Otros gastos				
Desvalorización de suministros	183	-	(3,938)	-
Provisión por siniestros en oleoducto (Nota 17- a)	(422)	(16,213)	(793)	(28,174)
Programa de desvinculación voluntaria	71	(6,288)	(2,136)	(6,288)
Deterioro de activos	-	-	(71,446)	-
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(530)	(1,380)	(668)	(1,757)
Provisión para pensión de jubilación	-	-	-	(11)
	<u>(698)</u>	<u>(23,881)</u>	<u>(78,981)</u>	<u>(36,230)</u>

27 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ganancia por instrumentos financieros derivados	470	3,706	12,510	13,489
Intereses sobre cuentas por cobrar	110	296	3,808	807
Intereses sobre depósitos bancarios	97	1,367	1,440	4,838
	<u>677</u>	<u>5,369</u>	<u>17,758</u>	<u>19,134</u>
Intereses préstamos de capital de trabajo	(1,886)	(4,647)	(21,405)	(30,467)
Pérdida por instrumentos financieros derivados	(4,247)	(1,397)	(8,345)	(2,110)
Primas por opciones de cobertura de crudo	-	(4,197)	(2,439)	(4,197)

Otros	(74)	(10)	(448)	(10)
Intereses de arrendamientos	(371)	(615)	(641)	(614)
	(6,578)	(10,866)	(33,278)	(37,398)

28 SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) Tasas Tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Compañía considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5% desde el 2017 en adelante, mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Cabe agregar que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Al 31 de diciembre de 2020, los años 2015 al 2019 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por US\$0 miles y US\$116,673 miles, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Corriente	-	116,673
Diferido	(26,223)	(33,861)
	<u>(26,223)</u>	<u>82,812</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>US\$000</u>	%	<u>US\$000</u>	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	41,329	100.00	253,764	100.00
Impuesto a las ganancias teórico 29.5%	-	-	74,860	29.50
Gastos no deducibles permanentes	5,669	(13.72)	14,536	5.73
Ingresos no gravables permanentes	(451)	1.09	(133)	(0.05)
Efecto de diferencia en cambio en activo fijo tributario	111,652	(270.15)	(22,997)	(9.07)
Efecto en mayor (menor) impuesto corriente por diferencia en cambio tributaria	(99,001)	239.54	19,111	7.53
Otros	<u>8,354</u>	<u>(20.21)</u>	<u>(2,565)</u>	<u>(1.01)</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido	<u>26,223</u>	<u>(63.45)</u>	<u>82,812</u>	<u>32.63</u>

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2014 al 2019 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N°28424 y su Reglamento). La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de

fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, la Compañía presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°0125-2017-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por la Compañía por la suma de US\$2,958,000 miles.

Dicho Informe fue remitido al MEF el día 29 de diciembre de 2017, entidad que posteriormente emitió el Informe N°117-2019-EF/61.01 opinando en forma favorable sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT sujetas al acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Mediante Resolución Ministerial N°212-2020-MEM/DM publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 8 de junio de 2019, el MEM aprueba el acogimiento de la Compañía al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y la correspondiente lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT acogidas al citado Régimen.

El 31 de julio de 2018, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre de 2016 a marzo de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que se acogió al Régimen de Recuperación por la suma de US\$25,133 miles (equivalente a S/84,924 miles). Mediante Resolución de Intendencia N°012-180-0017401 la SUNAT aprobó e hizo efectiva la devolución de S/83,015 miles.

Posteriormente, el 19 de octubre de 2018 la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a setiembre de 2017 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$34,293 miles (equivalente a S/115,465 miles). Mediante Resolución de Intendencia N° 012-180-0017799 la SUNAT aprobó e hizo efectiva la devolución de US\$18,869 miles (equivalente a S/63,760 miles).

Luego de ello, el 12 de diciembre de 2018 la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre de 2017 a marzo de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$23,584 miles (equivalente a S/79,692 miles) aprobándose la devolución de S/61,299 miles conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0018128 de fecha 2 de enero de 2020

Posteriormente, el 8 de enero de 2019 la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a setiembre de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$17,812 miles (equivalente a S/59,611 miles) aprobándose la devolución de US\$14,862 miles (equivalente a S/49,460 miles) conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0018287 de fecha 15 de enero de 2020.

Con fecha 27 de setiembre de 2019, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre de 2018 a marzo de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$17,828 miles (equivalente a S/60,240

miles), aprobándose la devolución de US\$17,497 miles (equivalente a S/59,123 miles) conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0020438 de fecha 4 de octubre de 2019.

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril de 2019 a setiembre de 2019 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$24,478 miles (equivalente a S/81,198 miles), aprobándose la devolución de US\$24,478 miles (equivalente a S/81,198 miles) conforme a la Resolución de Intendencia N°012-180-0021030 de fecha 3 de enero de 2020.

Finalmente, la SUNAT aprobó la devolución de IGV pagado entre los meses de octubre de 2019 a marzo de 2020 por S/ 115,997 miles conforme a la Resolución de Intendencia N° 012-180-0022534/SUNAT.

f) Principales cambios tributarios vigentes a partir del 1 de enero de 2020 -

El 13 de setiembre de 2018, se emitió el Decreto Legislativo N°1422 que establece ciertos cambios a la legislación tributaria que tendrán efecto a partir del año 2019. Los cambios que la Compañía considera les son de mayor importancia, se resumen como sigue:

- **Beneficiarios finales:** Se establece la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identidad de sus beneficiarios finales.
- **Precios de Transferencia:** Se amplía el ámbito de aplicación de la normativa de Precios de Transferencia a las transacciones realizadas desde, hacia o a través de países o territorios no cooperantes o con sujetos cuyos ingresos o ganancias gocen de un régimen fiscal preferencial. Asimismo, se establece que el valor de mercado para las operaciones de exportación e importación de bienes que tengan cotizaciones conocidas en el mercado, incluyendo los de instrumentos financieros derivados, o de bienes cuyos precios se fijan tomando como referencia dichas cotizaciones.
- **Devengo:** Se establece una definición legal de devengo para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines del Impuesto a la Renta, según la cual las rentas de tercera categoría se entienden devengadas cuando se hayan producido los hechos sustanciales generadores del ingreso y el derecho al mismo no se encuentra sujeto a una condición suspensiva. El devengo del ingreso se generará independientemente de la oportunidad en que se cobre y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago. Cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devengará cuando dicho hecho ocurra. Además de la regla general descrita anteriormente, se establecen reglas particulares que se deberán cumplir dependiendo del tipo de operación para que se produzca el devengo del ingreso.
- **Deducibilidad de gastos financieros:** Se incorporan nuevas reglas para la deducibilidad de intereses a partir del 2021, que toman como referencia el EBITDA de las empresas.
- **Clausula Anti-elusiva General (Norma XVI):** Se ha establecido un procedimiento especial para la aplicación de la Norma XVI, según el cual la SUNAT podrá aplicar lo dispuesto en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI en el marco de una fiscalización definitiva, siempre que se cuente previamente con la opinión favorable de un Comité Revisor integrado por tres funcionarios de SUNAT. Asimismo, se ha establecido la obligación del Directorio de aprobar, ratificar o modificar los actos, situaciones y relaciones económicas a realizarse (o realizadas) en el marco de la "planificación fiscal". Por último, se establece un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria para los representantes legales del deudor tributario cuando éste sea sujeto de la aplicación de la Norma XVI, siempre que tales representantes hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas en la citada norma

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria –

En cuanto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0108813 a 012-003-0108818, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 03 de agosto de 2020, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia N° 0150140015507 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pendiente de resolución en la Sala 9 del Tribunal Fiscal, signándose con el Expediente N° 5940-2020.

En relación al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2012, con fecha 11 de enero de 2020, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101487 a 012-003-0101498 y 012-003-0101500 a 012-003-0101504, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 30 de setiembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N°0150140015102 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pendiente de resolución en la Sala 1 del Tribunal Fiscal, signándose con el Expediente N°13504-2020.

Por su parte, como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a las ganancias del periodo 2011, la Compañía pagó el importe de US\$2,940 miles (equivalente a S/9,540 miles) por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT y la declarada por la Compañía, según la Resolución de Intendencia N°0150140009896 de fecha 27 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre de 2017 la Resolución de Determinación N°012-003-0090872 por el monto de US\$2,667 miles (equivalente a S/8,653 miles), la cual fue reclamada por la Gerencia Corporativa Legal (Sub Gerencia Tributaria, Cumplimiento Regulatorio y ambiental) en el plazo de ley y resuelta en forma desfavorable para la Compañía mediante Resolución de Intendencia N°0150150014244 de fecha 16 de julio de 2019. La Compañía interpuso recurso de apelación contra dicha Resolución, que fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°08286-9-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020. El Tribunal Fiscal ordenó a SUNAT reliquidar la pérdida tributaria del 2011 en función a la determinación de la pérdida tributaria del ejercicio 2008.

En relación a la pérdida tributaria del ejercicio 2008, el Tribunal Fiscal mediante la Resolución N° 08272-9-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, revocó la Resolución de Intendencia N° 0150140009896, y dispuso que SUNAT emita un nuevo pronunciamiento. Con fecha 5 de febrero de 2020 la Gerencia Corporativa Legal (Sub Gerencia Tributaria, Cumplimiento Regulatorio y Ambiental) interpuso recurso de apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150150002300, emitida en cumplimiento de la referida Resolución N° 08272-9-2019. El Tribunal Fiscal se pronunció respecto del Recurso de Apelación mediante Resolución N° 07109-9-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, confirmando la procedencia de la Resolución de Intendencia N° 0150150002300, y por tanto el monto de la pérdida tributaria del ejercicio 2008 determinada por SUNAT. En cuanto al ejercicio fiscal 2006, mediante Resolución N° 7238-4-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, el Tribunal Fiscal resolvió en forma favorable a la Compañía el recurso de apelación interpuesto contra por reparos determinados por SUNAT respecto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y de regularización Anual del referido Impuesto. Con fecha 14 de enero de 2020, la Compañía canceló la deuda tributaria de las Resoluciones de Determinación N°s 012-003-0024895, 012-003-0024896, 012-003-0024897, 012-003-0024898 y Resoluciones de Multa N°s. 012-002-0018354, 012-002-0018355, 012-002-0018356 y 012-002-0018357 que fueron confirmadas por el Tribunal Fiscal en su Resolución N° 7238-4-2019.

En agosto de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 06573-1-2018 con un pronunciamiento favorable a la Compañía, al dejar sin efecto los reparos al IGV de enero a diciembre de 2006.

Respecto al ejercicio fiscal 2005, con fecha 25 de abril de 2019 el Tribunal Fiscal emitió la Resolución N° 3921-4-2019 que resolvió un recurso de apelación por reparos determinados por SUNAT respecto

del Impuesto a la Renta (Expediente N° 164-2011). El sentido que dicha Resolución ha sido favorable a la Compañía al revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140009330 emitida por SUNAT.

29 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procesos civiles	24,780	22,858
Procesos tributarios y aduaneros	65,815	49,324
Procesos laborales	15,615	2,589
	<u>106,210</u>	<u>74,771</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos al 31</u>
	<u>de enero</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>de diciembre</u>
	<u>US\$000</u>		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procesos civiles	22,858	6,017 (4,095)	24,780
Procesos tributarios y aduaneros	49,324	32,169 (15,678)	65,815
Procesos laborales	2,589	13,256 (230)	15,615
	<u>74,771</u>	<u>51,442 (</u>	<u>20,003)</u>	<u>106,210</u>

30 GANANCIAS BÁSICAS Y DILUIDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad</u>	<u>Promedio</u>	<u>Utilidad</u>
	<u>US\$000</u>	<u>ponderado de</u>	<u>por acción</u>
		<u>acciones en</u>	
		<u>circulación</u>	
2020:			
Ganancias básicas y diluidas por acción	(67,552)	4,911,863 (0.014)
2019:			
Ganancias básicas y diluidas por acción	170,952	4,493,626	0.038

31 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$30,974miles (equivalente a S/112,248 miles) y por US\$35,006 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 14.

32 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de la

Compañía, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

33 EVENTOS POSTERIORES

Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM de fecha 26.01.2021, el Gobierno Peruano prorrogó a partir del 31.01.21 hasta el 14.02.21, el Estado de Emergencia Nacional, el mencionado decreto sigue estableciendo restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía continua con sus operaciones, al amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM que garantiza el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, al ser considerados esenciales.

El 4 de febrero de 2021, la Compañía emitió Bonos por 1,000 MMUS\$ como parte del proceso de financiamiento de la Refinería Talara. La transacción se realizó a través de la reapertura del bono con vencimiento en el año 2047 a una tasa de interés de 4.65% (bono que había sido emitido por primera vez en el año 2017 a una tasa de interés de 5.62% al mismo plazo de vencimiento).

Posterior al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros de 2020 o ser revelados en sus notas.